



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

## DIARIO DE SESIONES

Año XVII - IV LEGISLATURA - 13 NOVIEMBRE 1998 - Número 130 Página 4251 Serie A

### SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENCIA: ILMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

Sesión celebrada el viernes, 13 de noviembre de 1998.

\*\*\*\*\*

#### ORDEN DEL DÍA

Página

- |      |  |      |
|------|--|------|
| 01 - | Interpelación Nº 182, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre conservación del patrimonio cultural y gestiones para recuperar obras de arte robadas, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 212, de 29.7.98). [4.1.08.23] | 4252 |
| 02 - | Interpelación Nº 200, relativa a ordenación y regularización de las actividades extractivas y mineras en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra. (BOA nº 273, de 29.10.98). [4.1.1.87]   | 4256 |
| 03 - | Pregunta Nº 504, relativa a dragados en Somo, presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra. (BOA nº 215, de 31.7.98).[5.1.08.131]  | 4256 |
| 04 - | Pregunta Nº 514, relativa a previsiones del Consejo de Gobierno para la puesta en funcionamiento del Consultorio Rural de Obregón, presentada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 234, de 14.9.98). [5.1.39.11]                                 | 4260 |
| 05 - | Pregunta Nº 532, relativa a urbanización de la costa en Galizano, Ribamontán al Mar, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra. (BOA nº 254, de 2.10.98). [5.1.08.137]   | 4264 |
| 06 - | Pregunta Nº 534, relativa a inversión industrial durante el primer trimestre de 1998, presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 254, de 2.10.98). [5.1.16.29]   | 4266 |
| 07 - | Pregunta Nº 549, relativa a acciones del Consejo de Gobierno para defender los puestos de trabajo de 15 trabajadores del Depósito de Rama de Tabacalera S.A., presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 254, de 2.10.98). [5.1.16.33]     | 4268 |
| 08 - | Pregunta Nº 550, relativa a acciones de la Administración Central respecto al compromiso con el Gobierno Regional de defensa de puestos de trabajo de Tabacalera, presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 254, de 2.10.98). [5.1.16.34] | 4268 |

- 09 - Pregunta Nº 567, relativa a empresas y actividades en las que se han creado 21 empleos, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra. (BOA nº 275, de 29.10.98). [5.1.06.11] 4269
- 10 - Pregunta Nº 538, relativa a becarios que están actualmente ocupados en la Diputación Regional, presentada por D. José Luis Marcos Flores, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 254, de 2.10.98). [5.1.24.15] 4271
- 11 - Pregunta Nº 539, relativa a servicios y funciones que desarrollan los becarios de la Diputación Regional, presentada por D. José Luis Marcos Flores, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 254, de 2.10.98). [5.1.24.16] 4271
- 12 - Pregunta Nº 540, relativa a plazo de vigencia de los nombramientos de becarios de la Diputación Regional, presentada por D. José Luis Marcos Flores, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 254, de 2.10.98). [5.1.24.17] 4271
- 13 - Pregunta Nº 543, relativa a previsión de ejecución de las obras de pavimentación en Mazcuerras, presentada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 254, de 2.10.98). [5.1.22.09] 4274
- 14 - Pregunta Nº 545, relativa a construcción de vestuarios del campo de Fútbol de Rasines, presentada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 254, de 2.10.98). [5.1.22.11] 4275
- 15 - Pregunta Nº 546, relativa a reparación de la Iglesia de San Juan en Colindres, presentada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 254, de 2.10.98). [5.1.22.12] 4275

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y diez minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Punto 1º.- Interpelación Nº 182, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre conservación del patrimonio cultural y gestiones para recuperar obras de arte robadas, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra el Sr. Corral Gutiérrez, D. Emiliano, del Grupo Parlamentario Socialista

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

El pasado 19 de junio, algún desaprensivo, por no utilizar la palabra caco, abrió la puerta de la iglesia rupestre de Santa María de Valverde, en Valderredible, y robó la talla policromada de la Virgen de la Leche que allí se encontraba.

Hasta aquí, la noticia y los medios de comunicación, la publicaron de inmediato.

Los vecinos de Valderredible y también todos los cántabros, sentimos indignación ante este caso. La gente se pregunta: ¿cómo es posible que un hecho como éste pueda ocurrir tan sencillamente?. ¿Cómo es posible que se encuentre sin protección un bien tan valioso?. ¿O cómo es posible que no se haya recuperado aún?.

Después del sobresalto y subsiguiente cabreo, que de nada sirve, uno piensa enseguida en los responsables de conservar y custodiar el patrimonio cultural de Cantabria.

El artículo 22 del Estatuto de Autonomía para Cantabria, nos confiere competencias exclusivas; y el 29, es aún más explícito al respecto. La responsabilidad, por lo tanto, es del Gobierno Regional.

Que yo sepa, al comienzo de los años 70, teníamos en Cantabria tres tallas de la Virgen de la

Leche. Una, en Santa María de Lebeña; otra, en el Retablo de Belén, de la Iglesia de Santa María de Laredo; y otra, esta de Santa María de Valverde. Las tres, de épocas similares, probablemente de comienzos del siglo XVI, y representativas de un arte religioso escaso. Escaso sobre todo por la estrechez de miras del Concilio de Trento, que ordenó destruirlas por considerarlas poco edificantes para la moral cristiana. Se ve que en estas localidades fueron poco obedientes con esas instrucciones de la Iglesia, afortunadamente para nosotros y para nuestro patrimonio cultural-regional.

Pero sólo en esta década, sólo en los años 90, de tres vírgenes de la Leche que teníamos en Cantabria, nos hemos quedado sólo en una. Porque la de Santa María de Lebeña también desapareció, y no se ha vuelto a saber absolutamente nada de ella.

Estos hechos me dieron pie para interpelar al Gobierno, por los criterios que tiene, en orden a custodiar y conservar el patrimonio regional, para evitar que hechos como éste se vuelvan a poder reproducir.

¿Qué precauciones se tomaron desde el Gobierno Regional, para evitar que este hecho se produjera?. ¿Por qué fallaron?. ¿Qué han hecho después para recuperarla?. ¿Por qué no ha dado resultado?.

Porque no estamos hablando de un hecho aislado, Señorías. Por desgracia, son frecuentes las noticias de desaparición, robo, o deterioro, en nuestro patrimonio. Esta Legislatura, hemos hablado de sustracción y apropiación de patrimonio documental; de desaparición de cuadros de un museo, que no han vuelto a aparecer tampoco; de cuevas sin vigilancia ni cierre apropiado; del manuscrito: Dolor de la tierra verde, de Manuel Llano, del que celebramos el centenario, y que tampoco ha aparecido; de patrimonio arquitectónico derribado. Por no hablar de otros problemas que ha tenido la Consejería de Cultura, con la conservación del patrimonio. Por ejemplo, con el tema del ex-Consejero de Cultura, en patrimonio documental; o las monedas de Pedreña; o las piezas de Dobarganes. Es decir, abundancia de temas hemos tenido.

No es un hecho aislado, por lo tanto. Y a este paso, transmitiremos un patrimonio mermado de forma considerable. En lugar de aumentarlo, como marca claramente el artículo 46 de la Constitución, como obligación de los poderes públicos.

La obligación del Gobierno Regional, es: custodiar el patrimonio regional; conservarlo para las generaciones futuras.

¿Con qué medios cuenta el Gobierno Regional, para custodiar nuestro patrimonio cultural?.

¿Quién es el responsable de que estos hechos ocurran?. Porque yo no he oído para nada de nadie que haya dimitido por esto, o de ningún expediente que se haya abierto al respecto.

Y en la nueva Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria, que hemos aprobado recientemente; creo que hace exactamente un mes en esta Cámara; está claramente tipificado. Por una parte, el artículo 5, recoge claramente como obligaciones, o deberes de la Administración Autónoma de Cantabria, con respecto al patrimonio; en la letra f), dice: "Asegurar su conservación; bien llevando a cabo las tareas necesarias y adoptando las medidas oportunas en cada caso, bien facilitando a entidades públicas y personas físicas y jurídicas privadas las ayudas pertinentes para el cumplimiento de dichos fines".

En el g), es más explícito; dice: "Garantizar su protección, evitando que se produzcan daños intencionados y sancionando a cuantos lo deterioren, o pongan en peligro de desaparición".

El h), dice: "Desarrollar todo tipo de iniciativas tendentes al retorno de los elementos de interés histórico y cultural que por cualquier circunstancia se hallen fuera de Cantabria.

Y el i), dice: "Facilitar a los Ayuntamientos los medios necesarios para la conservación, rehabilitación y gestión del patrimonio cultural, bajo su competencia.

Por otra parte, el artículo 68, que se refiere claramente a los bienes muebles, como es este caso, hace también múltiples referencias. Y en el 129, lo considera como una infracción muy grave. El 131, concreta quiénes son los responsables para estos casos.

Por lo tanto, en la Ley, hay muchas previsiones, como corresponde al maravilloso tesoro que supone nuestro patrimonio cultural de Cantabria.

Pero hay que cumplirla. Y al Gobierno Regional, le corresponde dotar al Servicio de Patrimonio de los medios personales, materiales y económicos suficientes para ello. Eso también viene en la Ley, viene en el artículo 2 f).

¿Con qué medios cuentan ahora para evitar deterioros, desapariciones, incendios, robos, en nuestro patrimonio?. ¿Tiene el Gobierno Regional algún Plan de actuación para estos casos?.

En definitiva, Señorías, muchas preguntas; que se pueden resumir en: ¿Qué medidas preventivas existen en el Gobierno Regional, para evitar que robos como el de la Virgen de la Leche, de Santa María de Valverde, se produzcan?. ¿Qué han hecho para recuperar los bienes robados?. ¿O qué planes tiene el

Gobierno Regional para garantizarnos que esto no vuelve a ocurrir?.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno.

Tiene la palabra el Consejero de Cultura y Deporte, D. Francisco Javier López Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Cada vez más patrimonio, Señoría. Cada vez mejor conservado. Cada vez más protegido y cada vez más abundante. Patrimonio arquitectónico, arqueológico, bibliográfico; son abundantes desde el inicio de esta legislatura, las donaciones, las recuperaciones en documentos, en manuscritos, en ediciones (...). Por no hablar, pormenorizadamente, de la profusión de hallazgos arqueológicos que nos hacen estar en primera línea mundial. De todo eso, sabe Su Señoría tanto como yo; otra cosa es que lo diga en esta Tribuna. Pero Su Señoría, se supone que está tan informado como yo.

Criterios en orden a garantizar la conservación del patrimonio cultural. Pues mire usted; Su Señoría y yo, tenemos los mismos criterios. Sólo que yo no hablaría tanto de criterios, como de preceptos; y así es en efecto.

Desde el martes, día 13, del pasado mes de octubre, en esta Cámara se ha aprobado la Ley de Patrimonio Cultural. El texto que tengo ante mí, obviamente, no es el texto definitivo; está a punto de publicarse en el Boletín Oficial de Cantabria; y 20 días después, será el texto vigente, entrará en vigor. Pero los criterios, los preceptos, los mismos para usted que para mí. Porque los dos, a través de nuestros parlamentarios respectivos, hemos aprobado esa Ley de Patrimonio. Y ahí aparece todo lo inherente a conservación, rehabilitación, restauración, protección, etc., etc.

De modo y manera que desde ese martes, día 13, Usted y yo, no podemos manejar un lenguaje distinto. Los mismos criterios, los mismos preceptos y las mismas obligaciones.

Yo tengo más que Usted, en lo que se refiere a gestión cultural. Pero no tengo más responsabilidades que usted, en aquello que se refiere a delitos. Para eso están la Policía Judicial de la Guardia Civil.

Sí hacemos otra cosa, que es colaborar con el Servicio de protección al patrimonio de la Guardia

Civil. Sí hacemos otra cosa, que es colaborar con el tejido cultural de la Comunidad Autónoma.

A ese respecto, la Ley de Patrimonio, contempla la creación de una figura que se llama: el voluntariado cultural. En la que hay depositadas no pocas esperanzas, a la hora de colaborar, de cooperar, para mantener ese patrimonio. De manera que se lo leguemos a las generaciones venideras, en estado de rigurosísima conservación.

Pero en materia de Policía Judicial, no tenemos responsabilidad alguna. Y en su exposición de motivos, cita Su Señoría ejemplos: Dolor de tierra verde; Biblioteca Municipal de Santander; 20 cuadros desaparecidos; Museo de Bellas Artes de Santander, y otros muchos ejemplos. Otros muchos ejemplos que hacen que los dardos hayan de dirigirse correctamente, adecuadamente. Yo, desde luego, soy tan responsable, salvo en el apartado de gestión cultural, como Su Señoría. Es más, como todos y cada uno de los 540.000 cántabros. No en la responsabilidad de la gestión cultural. Pero si de algo alardea nuestra Ley, es precisamente de eso; de tipificar las responsabilidades de cada quien, las de los particulares, las de las juntas vecinales, las de los ayuntamientos, las del Gobierno Regional. Y ahí todos tenemos responsabilidades.

El Título III, de la Ley de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de Cantabria. "Régimen general de protección y conservación del patrimonio cultural de Cantabria"; dice el capítulo 1. "Régimen general de aplicación a los bienes inmuebles"; dice el capítulo 2. Incluido en esos capítulos, están: cargas de protección, deber general de conservación; que afecta a los 540.000 cántabros. No a mí sólo, a los 540.000 cántabros.

Limitaciones a la transmisión; derechos de tanteo y retracto; expropiación; actuaciones; impacto; efecto ambiental; desplazamientos; licencias; expropiaciones; entornos afectados; intervenciones sobre bienes inmuebles. Todo eso lo hemos aprobado, Su Señoría y yo, a través de nuestros grupos parlamentarios.

De manera que en estos momentos, si usted me hace a mí la pregunta: criterios de conservación del Consejo de Gobierno en materia de patrimonio cultural. Es para mí un placer, responderle los mismos que su Señoría y su Grupo; cuyo apoyo a la Ley de Patrimonio Cultural siempre hemos agradecido.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica.

Sr. Corral, tiene la palabra.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Me deja usted decepcionado, Sr. Consejero. La Consejería de Cultura, Usted que es su titular, es responsable de que estas cosas pasen. Su deber, su obligación; evitarlas.

¿Pero qué medidas toman?, es lo que yo le pregunto. Pues no lo sé. De lo que dice, me dice que usted igual que yo. Pues no, mire; no. El responsable es usted; lo dice la Ley. Pero además es que cuando se descubre una cueva, o alguna parte del patrimonio a los que usted hace referencia, va usted corriendo a hacerse la foto allí. Cuando desaparece la Virgen, no.

Mire, yo pienso que ustedes no hacen nada al respecto; y después de oírle hoy, más. Porque mire, la Iglesia de Santa María de Valverde, la abrieron simplemente con un alambre. Podemos oír hablar de mafias organizadas, de bandas que utilizan métodos de lo más sofisticado; no, no, simplemente con un alambre.

No me diga que con los medios que hay, hoy, de reproducción, de seguridad; ¿cómo es posible que una cosa tan fácil, pueda ocurrir así, de esta forma tan sencilla?. Y no me diga: ah, no; yo responsable no; aquí todos responsables iguales: el ayuntamiento, no sé quién. No. No, no. También el sacerdote del lugar, salió a los medios de comunicación al día siguiente como lavándose también. No, pues mire, usted que alude tanto a la Ley que hemos aprobado hace un mes; en su artículo 68, dice que tan responsable son ellos como usted. No como yo, o como otro Diputado de la oposición; ellos y usted.

Y no es un hecho sin importancia, ni por desgracia casual. Y lo que es peor; de su contestación, yo no deduzco que estas cosas no puedan volver a ocurrir mañana. Yo no lo deduzco. Habría que diseñar algún plan de protección. La Consejería debe poner todos sus medios, y recabar otros medios de las Administraciones Públicas como los que usted ha aludido, para que no se produzcan robos; y para que si por desgracia se producen, recuperar el bien lo antes posible y poner a los responsables en manos de la Justicia; y luego depurar responsabilidades dentro del Servicio. Porque yo no he oído para nada que se haya depurado ninguna responsabilidad.

Yo entiendo, por su exposición, que sólo palabras. Porque hay que dedicar luego medios económicos, para el Servicio de Patrimonio. Y en el Proyecto de Presupuestos que ustedes han presentado; Ustedes, para el Servicio de Patrimonio, no veo yo que dediquen cantidad alguna para seguridad, y sin embargo sí dedican más de 250 millones de pesetas para restaurar iglesias, o para subvencionar al Obispado, hablando de patrimonio.

Mire, Sr. Consejero. En el Grupo Socialista creemos que son tantos y de tal magnitud los casos recientes, que la Consejería de Cultura debería poner en marcha un plan especial de protección; para prevenir, para recuperar y sobre todo, o en definitiva, para proteger el patrimonio cultural de Cantabria.

Porque, ¿quién nos garantiza que esto mismo no vuelve a suceder?. ¿Qué tienen ustedes previsto -y me gustaría que en su segunda intervención me hablara de esto- para si, por ejemplo, mañana, o cualquier día, alguien roba la talla que nos queda la Virgen de la Leche; la de Laredo?. ¿Qué tiene previsto?; ¿nada?. ¿Están esperando a ver qué ocurre?.

¿O qué tienen ustedes previsto, si alguien rompe, o se lleva los valiosos fondos del Museo de Prehistoria, que siguen conservándose durante años en unos bajos en Raos?. Alguna cosa tendrán ustedes prevista. ¿O así sin más están esperando a ver si no pasa nada, y entonces qué bien lo hacemos?.

¿Qué tienen ustedes previsto, si alguien da una patada a una cueva y hace una gamberrada, y deteriora las pinturas que allí se encuentran?. Y sabe Su Señoría que estoy hablando de casos que se pueden producir perfectamente. Que recientemente alguien ha arrancado la verja de la Cueva del Linar, en La Busta, en Novalés; hace muy poco. Es decir, esto es algo perfectamente posible. ¿Pero tienen ustedes alguna medida para evitar que esto ocurra?. ¿O una vez que ocurra tenemos que volver a esta Tribuna, a denunciar los casos de deterioro de nuestro patrimonio?.

¿Qué tiene previsto, si alguien se lleva el manuscrito del Llanto por la muerte de Ignacio Sánchez Mejías, de Lorca; que se conserva en la Casona de Tudanca, allí encima de una mesa posado?.

Ya he visto que en los Presupuestos, por fin, parece que quieren hacer -espero que lo cumplan- el dotar de una cámara de seguridad a la Casona de Tudanca. Por cierto, el acuerdo de esta Cámara es mucho más amplio y espero que lo cumplan en su totalidad.

¿Qué tienen previsto, en colaboración con el Ayuntamiento; y me puede llamar exagerado; si mañana se quema la Villa de Santillana?. ¿Hay alguna previsión desde la Consejería?. Pueden decir que soy exagerado, ¿verdad?; pero es posible.

Miren, Señorías, todos los años, el día de Viernes Santo, se lleva desde el Museo Diocesano hasta Santa María de Piasca, una cruz muy valiosa, por cierto; una cruz de esmaltes azules de limoge. Y la vuelven al Museo Diocesano al día siguiente. Hay un acuerdo, tiene una historia muy bonita todo lo de esta

cruz; pero vuelve al día siguiente. Bien. Yo he visto hace años que en un "4L", un funcionario, subía esa cruz para Piasca. ¿Qué tienen ustedes previsto para si alguien para ese coche, coge la cruz y se la lleva?. ¿Tienen algo previsto?. Eso es lo que tiene que responder, Sr. Consejero. Ese es el objeto de esta pregunta, o de esta interpelación.

Y no pongo más ejemplos, sobre todo para no dar pistas. Sólo pongo estos, para constatar que de lo que estoy hablando, o lo que estoy preguntando, es algo posible. No se puede despachar, como ha hecho el Sr. Consejero: No, no; no tenemos menos patrimonio, tenemos más. Y ya está, ¿Y con eso ya está resuelto?. No.

Mire, Sr. López Marcano. Díganos si realmente la Consejería está preparada para evitar casos como el de la Virgen de la Leche, de Santa María de Valverde; y para recuperar la talla. Y si no es así, propondremos a esta Cámara una moción, para impulsar al Gobierno, para que ponga en marcha un Plan de Protección del Patrimonio Cultural de Cantabria, porque está en peligro.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno, si lo desea.

Tiene la palabra el Consejero de Cultura y Deporte, D. Francisco Javier López Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Gracias, Sr. Presidente.

Cuanto más disgustado está Su Señoría, más convencido estoy yo de que la gestión es correcta. Algunos de sus compañeros lo reconocen, en otros foros; no aquí ante los micrófonos, ya sé que eso no lo permite la dinámica política, ni la dinámica parlamentaria.

Yo creo que usted confunde los términos. Y lo que es más importante; confunde los conceptos. Me habla de delitos, de robos, de catástrofes: si se quemó la Villa de Santillana.

Mire Usted. ¿Si roban en el Hospital de Liencres, es responsabilidad del Consejero del ramo; si roban en la fábrica de Mecobusa, es responsabilidad del Consejero de Trabajo?; ¿si roban las biondas de una carretera regional, es responsabilidad del Consejero de Obras Públicas?. Los delitos no, Señoría. Los delitos, no.

Los delitos, son responsabilidad del Servicio de Protección al Patrimonio de la Guardia Civil. Y todo lo que Usted menciona, son delitos. Salvo que

pretenda que nosotros, la Consejería de Cultura y Deporte, -subráyese: Cultura y Deporte- dispongamos de 1.500 guardas de seguridad para las 1.500 iglesias que hay en la Comunidad Autónoma; de otros 1.000 guardas de seguridad, para las 1.000 vírgenes y los 1.000 retablos que hay en las iglesias de la Comunidad Autónoma, que no sé si son 1.000. ¿Cómo vamos a hacer esto?.

Nosotros, y Su Señoría, tenemos responsabilidades en la conservación, en la restauración, en la rehabilitación del patrimonio. Y eso es lo que hacemos. Pero no juzgamos los delitos. Ahí, la Administración Cultural, no tiene responsabilidad alguna. Y lo que usted menciona son delitos, como el caso de las vírgenes galactotrofusas; o desgracias, como el desafortunado ejemplo, y que nunca suceda, de Santillana del Mar. Esos son delitos y desgracias. Pero no tenemos responsabilidad, los gestores de la Administración Cultural de la Comunidad Autónoma. Y eso es cuanto tengo que decirle.

Insiste Su Señoría. Sale otra vez aquí, a la palestra, y dice que se descubre una cueva y vamos allí a hacernos la foto. No se preocupe; dígamelo una y mil veces. Pero mire usted las revistas de aquellos Ayuntamientos en donde gobiernan alcaldes de su Partido: verá qué despliegue de medios, qué volumetría de fotografías. Mírelas Su Señoría, y compare.

No salga usted aquí a decirme que voy a hacerme la foto y que estoy en campaña. Yo ya le he dicho que en mi Partido todos estamos en campaña permanente, desde que empieza la legislatura hasta que acaba; porque no entendemos de otra forma la relación con los ciudadanos. Estamos con ellos.

Vamos a Argüeso unas cuentas veces. Vamos al Castillo de Argüeso. Queda Su Señoría invitado a visitar Argüeso, por cierto; a ver si va por allí... Me dicen todo lo contrario; pero en fin, tendrá Su Señoría razón, y no los que construyen allí trabajando veinte horas al día.

Vamos todos los días a todos los lugares, y visitamos todos los bienes de interés cultural siempre que podemos. Unas veces nos hacemos la foto y otras no. No se crea que somos tan afortunados, en eso de las fotos; y mucho menos en los tiempos que corren y en los que correrán.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Punto 2º del Orden del Día.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Interpelación Nº 200, relativa a ordenación y regularización de las

actividades extractivas y mineras en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Sr. Consejero?. Tiene la palabra D. Jaime Del Barrio.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Sr. Presidente.

El miembro del Consejo de Gobierno que tenía pensado intervenir en este punto, me acaba de llamar por teléfono que está llegando a Cantabria en este momento por carretera. Por lo cual, solicito en su nombre que sea trasladada esta Interpelación a lo largo del Pleno.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

¿Algún inconveniente?. Queda entonces pendiente de su presencia.

Punto 3º.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Pregunta Nº 504, relativa a dragados en Somo, presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Sr. Revilla?, tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí.

Solicitaría, en nombre del Consejero de Medio Ambiente, que no puede acudir hoy al Pleno, a ver si se puede posponer para otra jornada esta pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Efectivamente, según el artículo 155, el Consejo de Gobierno puede solicitar la posposición de la pregunta, a otro Pleno subsiguiente. Únicamente, rogar que el Sr. Consejero transmita al Consejo de Gobierno que esto se haga con antelación suficiente.

Gracias.

Pasamos al punto 4º...

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Sí, Sr. Carrera?...

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Querría manifestar mi absoluta protesta por lo que ha ocurrido, tanto en el punto 2º como en el punto 3º. Por lo que tiene de imprevisión y de falta de respeto a esta Cámara.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Que conste la protesta del Sr. Carrera.

No obstante, indicarle que sobre el punto 2º, parece que es motivo de proximidad geográfica; que está enseguida aquí, el Sr. Consejero. En cuanto al punto 3º, ya he explicado yo.

Acaba de llegar en estos momentos el Sr. Consejero.

Señoras, Señores, por favor...

En cuanto al punto 2º, entonces Señores, dése lectura nuevamente.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Procedo a volver a dar lectura al punto 2º del Orden del Día...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):...Por favor, Señores. Esta Presidencia, creo que ha dado explicación suficiente sobre el tema.

Proceda a dar lectura, por favor.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Decía que el punto 2º, hace referencia a: Interpelación Nº 200, relativa a ordenación y regularización de las actividades extractivas y mineras en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario de IDCAN.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra el Representante, D. Emilio José Carrera González.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Efectivamente, la falta de respeto puede que sea menor en este caso, en cuanto al retraso.

Pero, desde luego, lo que sí es una falta de respeto de una envergadura desconocida, es la actitud que esta Consejería ha mantenido respecto al tema que nos ocupa; y respeto a la falta de cumplimiento de la resolución de esta Asamblea, en materia de ordenación y regulación de la actividades extractivas; y de falta de respeto también a los agentes sociales afectados, que han visto como veían rechazadas las peticiones que se han hecho de manera repetida para tener una entrevista con los responsables de esa Consejería y poder dialogar simplemente en la resolución de ese problema.

Y es que yo no sé si por otro lado, ustedes, se dan cuenta de los graves problemas de interlocución que hay entre la Administración Pública y los ciudadanos a los que representa. Mientras que por

otro lado hay una osmosis, a veces escandalosa, entre determinados círculos del poder económico; que hemos dicho no representa en ningún caso más que a sí mismo; y ese poder político que con su actitud está secundando en muchos casos intereses puramente privados.

En esa línea, todas las actuaciones que la Consejería desde el principio de la legislatura, no sólo desde el cumplimiento de la resolución que la Cámara ha aprobado, han ido dirigidas precisamente a consolidar los intereses de un ramo de la actividad económica que pide exclusivamente los máximos beneficios para ellos mismos y los máximos perjuicios para las poblaciones afectadas.

Y nosotros creemos; y con estas iniciativas así lo hemos dicho; que es perfectamente compatible mantener la actividad económica con las medidas que garanticen la protección de la calidad de vida y de los intereses de las poblaciones afectadas.

Y es que el rosario en este capítulo de incumplimientos, tanto del Gobierno Regional en su conjunto como de las Consejerías implicadas en cada caso, son numerosos. Recuerden ustedes el hecho de no avanzar ni un milímetro en las Directrices de Ordenación Territorial, que deberían crear las condiciones para ya establecer con un mínimo de rigor los usos y actividades que pueden admitirse en la Región de Cantabria.

En segundo lugar, de ese PORN y Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, de los que la Consejería de Medio Ambiente y también el Presidente del Gobierno, y también la Consejería de Industria, han venido hablando desde hace muchísimo tiempo. Sin que ya en la recta final de la legislatura, esperemos más que un simulacro de presentación, a última hora; cuando se ha dejado pasar un tiempo precioso para actuar con la prevención y con el rigor suficiente, en lo que es el funcionamiento de las canteras y en lo que son los permisos o las explotaciones en trámite de las que hablaré y me detendré en su momento.

Pero no sólo ha ocurrido eso, además. Sino que de manera espectacular -ustedes lo saben- se han incrementado los permisos de investigación y la petición de apertura de explotaciones. Que también lo saben ustedes, corresponden a una Sección, la Sección C, que plantea formas mucho más intensas e indiscriminadas de explotación; y, por lo tanto, con muchos mayores peligros de afecciones ambientales y de impactos de todo orden, en los territorios en los que se sitúa.

Unos permisos que nosotros creemos son el resultado de una negligencia deliberada del Gobierno Regional, para permitir tomar las posiciones más ventajosas a las empresas que en su momento van a ser beneficiadas. Y que además se concentran en las

áreas más intensamente humanizadas, y en muchos casos en áreas sumamente frágiles desde el punto de vista ambiental y paisajístico. Y, sino; pues si ustedes no han hecho el mapa correspondiente, e ignoran precisamente lo que esto supone, en términos territoriales; aquí tienen cómo la práctica totalidad de la comarca costera, es decir donde se concentra -insisto- la mayor parte de la población, donde los núcleos son los que pueden verse más afectados y donde se encuentran espacios supuestamente protegidos, es allí donde prácticamente afecta todo lo que ahora está en marcha. Desde la reserva natural de las marismas de Santoña y Noja, hasta el entorno de la ría de Ajo, pasando por la bahía de Santander; y también afectando incluso al litoral occidental de Cantabria; incluso al propio Parque Nacional de los Picos de Europa, donde también hay permisos de investigación mineros de cuya trascendencia les supongo a ustedes enterados.

En esa línea, nosotros, desde luego, desconfiamos enormemente; -insisto- habiendo tenido casi cuatro años para poder actuar, aunque fuera mínimamente en una regulación, si no de carácter en detalle, sí al menos de carácter general, para excluir aquellos lugares donde de forma evidente, e inmediata, se puede detectar que es imposible otorgar un permiso minero, o ampliar una explotación. Y que además, desde luego, si no se ha hecho nada en esto, menos en aquellas iniciativas que según el Decreto que acompaña el desarrollo de la Ley de Minas, debería forzar a las empresas, o en su caso a la Administración, a rehabilitar los numerosos espacios mineros abandonados; que por parte bien de las empresas en su momento; bien ahora de la Administración, si esta responsabilidad no se les puede exigir; deberían también haber acometido, o haber sido objeto, de un mínimo plan de corrección de impactos ambientales y paisajísticos.

De esta forma espero, Sr. Consejero, que usted nos conteste satisfactoriamente.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno.

Tiene la palabra el Consejero de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones. D. José Ramón Álvarez Redondo.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

En primer lugar, quiero disculpar este pequeño retraso. No ha sido debido a mi voluntad; y, por lo tanto, no interpreten en absoluto como una falta de respeto.

Yo quería decirle, al Grupo Parlamentario de IDCAN, que en su misma amplia exposición de motivos puede verse una primera conclusión sobre el tema de la minería. Y es la extraordinaria complejidad que este sector de la actividad tiene, por la distinta legislación y concurrencia de competencias que recaen en la misma.

Y, desde luego, haciendo uso de la libertad de expresión que todos tenemos, nada más lejos que una falta de respeto -como ha dicho- a colectivos, a ciudadanos, ayuntamientos, a todo.

Yo creo que hay que medir las palabras, pero hay que medirlas todos. Y, efectivamente, cuando uno pide respeto para sí mismo, tiene que tener también respeto para los demás. Y, desde luego, las afirmaciones, descalificaciones que acabo de oír: consolidación de intereses, negligencia deliberada, etc., etc., me parecen como mínimo penosas; de lo más penoso que se puede haber oído en esta Tribuna, en los últimos tres años.

Vamos a ver. Efectivamente, esta Cámara, debatí y aprobó una resolución para instar a un Plan de ordenación y regulación de las actividades extractivas y mineras. Y no solamente porque es un deseo de esta Cámara, sino porque también es un sentir del propio Gobierno de Cantabria, se está acometiendo este estudio en profundidad del sector. Un estudio serio; un estudio que permita, con rigor, conocer la realidad presente y que sirva de base para una correcta ordenación futura.

Pero cuando alguien quiere resolver un problema, lo primero que tiene que hacer es analizar cómo se ha llegado a este problema. Y, por lo tanto, en este caso, he hablado de confluencia de competencias, no solamente de más de una Consejería, sino de más de una Administración. Pero también hay que incidir en cuál es la herencia que ese viene generando, año tras año, en este sector.

A lo largo del presente ejercicio, se han mantenido múltiples contactos con la Universidad de Cantabria; con los Colegios Oficiales de Ingenieros de Minas; con consultoras privadas; y, por supuesto, con el Instituto Tecnológico y Geominero de España.

Quería decirles que en todos los casos, se ha apuntado un plazo de dos años como mínimo para hacer un estudio en profundidad de la cuestión minera. Cuando hacen esas instancias al Gobierno para que elabore un Plan, le ponen meses; tres meses, seis meses, cinco meses. Miren ustedes, hay que conocer el problema para ponerle plazos a las cosas. Esto no es como una tómbola, que le ponen a uno meses. Dos años, como mínimo. Y luego también hay un tema de costes; pero esto no es ningún impedimento, el tema de los costes.

Nosotros, nos hemos decidido por la solvencia, en realizar este estudio con el Instituto Tecnológico y Geominero de España. No solamente por su solvencia, sino también por su cofinanciación en el repetido estudio. Así que como ven, nada de negligencia deliberada y nada de confluencia de no sé qué oscuros o extraños intereses.

Yo quería decirles que no solamente habrá este estudio, lamentablemente, o a nuestro pesar, en estos dos años como mínimo; sino que estamos tratando de tener un avance del estudio. -Pero usted ya lo ha llamado simulacro de plan; si es que usted ya lo ha descalificado antes de que exista. ¡Qué quiere que le diga!; eso me parece a mí una falta de respeto. Todavía no existe y ya lo descalifica-. Un avance - como digo- de este Plan serio, entorno a los 6 u 8 primeros meses del próximo año. Y además, bueno, vamos a hacer una situación seria; alejada de cualquier tinte electoralista.

Pero ya que usted pregunta por criterios, como es su interpelación. Quería decirle, primer criterio; como he dicho: elaborar un estudio, con una correcta ordenación de la actividad minera. En segundo lugar, el rigor en el estudio. En tercer lugar, reforzar o construir la labor de inspección y de policía minera; que yo creo, sin ánimo de volver la vista atrás, que era prácticamente inexistente.

No creo que haya que recordar que estas competencias se transfieren al Gobierno de Cantabria, en octubre, a finales de 1996. Pero que esta situación tiene unos responsables anteriores. Hay unas concesiones, hay unos permisos concedidos, y una legislación vigente. Y, a mí me parece que usted pretende que hagamos aquí tabla rasa de que todo fuera y empecemos de nuevo otra vez. No señor, hay una situación ya de hecho y heredada.

Y, por lo tanto, otro criterio es: propiciar un rigor en la evaluación de todo cuando se relaciona con el impacto ambiental. Y le voy a decir el último criterio, que me parece importante. El último criterio, es el de respeto a la Autonomía Municipal. Porque, a mí, me parece que olvidamos cuál es la labor de los municipios en la concesión de los permisos de extracciones mineras. Y los Ayuntamientos son grandes protagonistas en esta cuestión que usted plantea.

En definitiva, estos son los criterios, por un lado; y las razones que por otro explican la dificultad, pero en absoluto la inactividad, que este tipo de actuaciones conlleva.

No obstante, estamos convencidos que la coordinación a nivel interno, como con otras Administraciones, serán una realidad. Pero lamentablemente la situación heredado es muy

complicada, muy confusa, y requiere tener un cierto tiempo.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica.

Tiene la palabra D. Emilio José Carrera González. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Esto del respeto tiene, desde luego, múltiples acepciones. Pero pregunten ustedes a alguno de los grandes empresarios, que se jactan públicamente de interferir en el poder político y de hacer de estas Cámaras un simulacro democrático; pregúntenselo. No me lo pregunten a mí, sino a lo que de todos es conocido; el que hay determinados empresarios del sector que se jactan de su influencia en las decisiones que se toman en esta Cámara.

Decisiones, por otro lado; y ahí está otra de las grandes contradicciones que ustedes nunca resuelven; que están en el hecho de que el plazo lo impusieron ustedes mismos, si es que se acuerdan. Porque ustedes tienen muy mala memoria.

La enmienda sobre el plazo, la introdujo el Partido Popular y el Partido Regionalista de Cantabria. Y en un afán de generosidad y de consensuar la resolución última, nosotros aceptamos. ¿A qué nos viene ahora con esta milonga de los dos años?. ¿Por qué, en su momento, cuando se tomó la decisión, no explicaron con propiedad y rigor las supuestas dificultades técnicas, o de realización del estudio?.

¿Y cómo un estudio, o un plan de estas características, se centra exclusivamente en consultas?; sí, a instituciones muy respetables, como el Instituto Geológico y Minero, o como la Universidad. ¿Y por qué no a la población afectada?. Si son los que están al pie de las numerosas servidumbres y perjuicios que les ha venido causando la actividad minera.

Porque ustedes no creen; y está bien que no crean, pero no lo oculten; en la democracia participativa. Es decir, en la existencia de los mecanismos que la propia Ley recoge. Que no estamos aquí practicando asamblearismo, como de vez en cuando se acusa a este Portavoz cuando planteo cosas que vienen en los Decretos, las Disposiciones y las Leyes que ustedes mismos aprueban.

¿Dónde está, por ejemplo, por citar alguno de

sus órganos, el Consejo Asesor de Medio Ambiente; que iba a canalizar entre otras cosas este tipo de participación ciudadana?. ¿Dónde está?.

Por tanto, no salga usted otra vez aquí con un parte del tiempo, de que se acerca un temporal por el oeste y chubascos en forma de nieve. Que es -me temo- lo que me va a responder en la réplica consiguiente.

Y cumplan los extremos de la resolución. No lo diluyan, en aras a ese estudio. ¿Porque usted se da cuenta de la trascendencia que tiene otorgar permisos de investigación?. ¿Seguro?. Porque usted sabe que hay una sentencia del Tribunal Supremo, que los permisos de investigación que afectan a casi 80.000 hectáreas, pueden ser objeto de indemnización por parte de las empresas afectadas. Y Ustedes, me la sensación de que no saben en qué lío se están metiendo; y qué vientos están sembrando en este terreno, sobre todo teniendo en cuenta que en todo este plazo, aquí, aparecen un montón de permisos de investigación, con un montón cada vez mayor de cuadrículas mineras; que ya no es un trocito pequeñito, sino que claramente estamos seguros que las empresas los están pidiendo para, en su caso, tener garantizada la indemnización cuando se produzca -y ya veremos si se produce- la negativa de autorización definitiva.

Creemos, por tanto, que sus explicaciones en absoluto nos convencen. Y creemos que deben hacer un esfuerzo, aunque sea en términos de educación política, recibir a quienes están reclamando algo tan elemental como es entablar un diálogo con la Administración, a lo que ustedes se han negado en repetidas ocasiones. Y están obligando a agudizar un conflicto que la Administración por sí misma está obligada a prevenir. A prevenir de una manera mucho más dialogante -como he dicho-; mucho más receptiva; y alineándose con aquellos a los que verdaderamente representa, a los ciudadanos; y no a los poderes económicos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Diputado.

Finalmente, turno de dúplica.

Consejo de Gobierno.

Interviene en su nombre, el Consejero. D. José Ramón Álvarez Redondo.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Yo no sé exactamente quién tiene que tomar lecciones de educación política. Pero me parece que

no somos nosotros.

Usted, me imagino que cuando termina de intervenir, se quedará a gusto. Porque dice todo lo que le apetece, sin ningún tipo de comedimiento. Habla del parte del tiempo; que sí, que el tiempo nos preocupa, pero eso es de Turismo.

¿Usted habla de qué; de chismorreos, de que se jactan los empresarios?. ¿De qué me está hablando?. Diga lo que tenga que decir y dígalo públicamente, y dígalo claro. Esta es la Asamblea de Cantabria. Aquí, no se vienen a decir medias cosas.

Y nos habla de milongas. Usted nos mezcla el tiempo con las canciones, con todo. Ya digo que se quedará a gusto; seguramente.

Mire usted, seguramente que si el plazo se fijó y se hizo una enmienda, sería para ampliarlo; porque ustedes lo harían extremadamente corto. Y quien fija los plazos y los estudios, son los técnicos que saben cuánto lleva exactamente.

Y aparte de todas las bromas, que no estamos para muchas bromas. Desde luego, lo que le puedo decir es que lo que nos preocupa son los ciudadanos; parece que sólo les preocupan a ustedes, los ciudadanos. A todos los demás, a todo el Arco Parlamentario, les traen sin cuidado los ciudadanos; y, por supuesto, al Gobierno también.

Pues mire, le voy a decir más cosas que ignora o calla. ¿Usted sabe que hemos estimado recursos de asociaciones ecologistas; que hemos revocado, desde la Consejería, decisiones del Director General anterior de Industria, y que hemos clausurado alguna cantera?. Eso no lo ha dicho. O no lo sabe, o lo ignora.

Y, desde luego, usted habla con una alegría de un montón de concesiones. Si las concesiones están todas estipuladas. Si en Cantabria, hoy, hay en vigor 63 concesiones; ni una más, ni una menos. Esto no es un "totum revolutum" que uno pueda decir que aquí es un jolgorio.

Yo, sinceramente, le rogaría, pero por respeto; también los demás pueden pedir respeto; que sea usted un poco más serio y que tenga un poco más de rigor en su exposición.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Punto 4º del Orden del Día, Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Punto 4º.-  
Pregunta Nº 514, relativa a previsiones del Consejo de  
Gobierno para la puesta en funcionamiento del

Consultorio Rural de Obregón, presentado por D.  
Fernando Villoria Díez del Grupo Parlamentario  
Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Tiene la palabra D. Fernando Villoria Díez. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados. Sr. Consejero.

Entre los acuerdos a que se llegó por parte de las distintas Administraciones del Estado para desarrollar la Ley General de Sanidad, figuraba las responsabilidades de las distintas Administraciones en la construcción de los Centros de Salud y de los Consultorios Rurales.

Para ambos casos es necesaria la sesión de terrenos por parte de los Ayuntamientos. Es, pues, evidente que la tardanza y lentitud de ceder los terrenos, por ejemplo en el caso de Potes; hoy ya cedido, pero recientemente cedido; o en el caso de Santander, son los que han posibilitado o propiciado los retrasos en la dotación de estos servicios en la Comunidad Autónoma.

Centrándonos en el caso concreto de Villaescusa; el Ayuntamiento de Villaescusa, cedió los terrenos en Obregón para construir un Consultorio Rural en el año 1989, y aún no funciona. Actualmente, se pasa consulta en un edificio que no reúne las más mínimas condiciones; y está bien claro que la responsabilidad de este retraso recae directamente en la Consejería de Sanidad del Partido Popular.

En febrero pasado, a raíz de una visita a Villaescusa y a Obregón, del Presidente Regional y del Consejero, se informó a la Corporación que este Consultorio Rural estaría funcionando este verano.

En este sentido, nuestro interés por conocer cuándo se va a poner en marcha este Consultorio Rural quiere destacar lo grave de la situación. Es decir, lo grave de este caso se trata de que el Partido Popular está diciendo que el retraso de los Consultorios se debe a que los Ayuntamientos no ceden los terrenos necesarios; y esto es falso, rigurosamente falso, como se puede observar a través del ejemplo de Obregón, cedido en el año 1989, hace 9 años, para construir un simple Consultorio Rural.

No sé qué pensarán ustedes, pero realmente es una situación bastante lamentable. Esperamos las explicaciones del Consejo de Gobierno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno.

Interviene en su nombre, el Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

D. Jaime del Barrio Seoane. Por el mismo tiempo de diez minutos.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Sr. Presidente. Señorías.

Agradecer, en primer lugar, la pregunta realizada por el Partido Socialista y entrar directamente a facilitar una serie de explicaciones, que espero que además de responder a la pregunta disipen una serie de dudas que igual hoy no ha dejado en el ambiente de esta Cámara, pero que sí lo ha hecho en medios de comunicación y en otros foros.

En primer lugar, decir que la historia de este Consejo de Gobierno empieza en el año 1995-1996 y no en el año 1989; y ahí sí que no voy a entrar a recabar y a seguir hurgando en la historia, como Su Señoría suele hacer, puesto que en esa historia hay muchas partes, hay muchos Partidos y hay muchos responsables.

Por lo tanto, comienzo desde que este Consejo de Gobierno asume sus responsabilidades, y me estoy refiriendo a finales del año 1995-1996.

En el primer ejercicio presupuestario de 1996, esta Cámara, aprueba unos Presupuestos en los cuales se decide el impulso de los Consultorios Médicos Rurales; que como Su Señoría ha dicho, estaban dentro de ese Plan de construcción de Consultorios Rurales. Plan que decidía la ubicación de 120 Consultorios en toda la Comunidad Autónoma y que en ese momento fue decidido por los responsables del Instituto Nacional de la Salud y del Gobierno Regional en su momento; aprobado por las dos Administraciones, pero indudablemente puesto sobre la mesa por los técnicos de las dos Administraciones.

Sería prolijo, en esta Cámara, entrar a decir los criterios por los cuales se decidió su ubicación. Pero los criterios, en el momento que este Consejo de Gobierno toma posesión, se mantienen reuniones de trabajo con la anterior Dirección Provincial del INSALUD, de forma de constatar y de confirmar que seguían siendo los mismos.

En el primer Presupuesto de 1996, en ese programa presupuestario aprobado por esta Cámara, va la iniciación de la construcción de todos aquellos Consultorios Rurales en los cuales había, en las dependencias de la Consejería, escritos de los

Ayuntamientos correspondientes que cedían suelo para su construcción. Concretamente, me estoy refiriendo a siete Ayuntamientos; que como digo, se inicia la tramitación de la construcción de sus Consultorios a principios del año 1996.

El Gobierno Regional inicia la tramitación para la construcción de estos Consultorios, de los siete Consultorios; pero el mismo mes de febrero, la Dirección General de Sanidad y Consumo solicita confirmación de la disponibilidad de los terrenos a los siete Ayuntamientos.

Independientemente de esperar la contestación de los siete Ayuntamientos, se inicia el expediente de contratación de asistencia técnica para la redacción de los proyectos de los siete Consultorios.

Puesto que Su Señoría en algún momento ha insinuado algún tipo de sesgo en cuanto a la procedencia de dichos Ayuntamientos, recordar que tres están dirigidos por el Partido Socialista, dos por el Partido Popular y dos por Independientes.

Y decirle más. Concretamente uno de los del Partido Popular, no se han iniciado las obras porque al final no puso los suelos a disposición para la construcción de dichos Consultorios.

Como digo, desde febrero del año 96, en que se solicita la confirmación de la cesión de los terrenos, iniciamos el expediente de contratación de asistencia técnica para la redacción de los proyectos.

Desde este momento, hasta los meses de abril, mayo y junio; en los cuales hay las correspondientes resoluciones del Consejero que les habla, acuerdos del Consejo de Gobierno, propuesta de gasto, informes jurídicos, informes del Servicio de Contratación, informe de Intervención. Como digo, hasta el 14 de junio del año 96, en que hay un acuerdo del Consejo de Gobierno que aprueba los Pliegos de Bases y autoriza un gasto de 16 millones de pesetas para la redacción de los proyectos de los siete Consultorios. Hasta ese momento - 14 de junio del 96 - no existe escrito del Ayuntamiento a que usted hace referencia, en el que confirme que existe suelo a disposición para la construcción.

Concretamente, la entrada del escrito del Ayuntamiento de Villaescusa, para realizar el Consultorio de Obregón, es del 26 de junio del 96; en el cual confirma que existe disponibilidad de terrenos para la construcción de dicho Consultorio.

Los meses de junio y julio, en los cuales existe la apertura de pliegos en la Mesa de Contratación, valoración de ofertas, informes de Intervención Delegada; se adjudica el contrato de redacción y dirección de los proyectos, el 17 de octubre del año 96. Posteriormente, firma de contrato,

iniciación de trabajos.

El 30 de abril del año 97, el mismo día, hay cuatro documentos: Carta del Director de Sanidad y Consumo a los Ayuntamientos, solicitando licencias de obras y remitiendo los proyectos; Memoria Justificativa para la construcción de los siete Consultorios, por valor de 133 millones de pesetas; Resolución del Consejero, que aprueba los proyectos realizados e inicia el expediente de contratación; y la propuesta de gasto. Todo esto, el 30 de abril del 97. Es decir, el mismo día, cuatro expedientes al mismo tiempo, para que no exista demora en la tramitación de la construcción de estos Consultorios.

Para no ser prolijo; el 12 de junio del año 97, el Consejo de Gobierno aprueba los Pliegos de Bases y autoriza el gasto de 133 millones de pesetas. En junio del año 97, se publica en el Boletín Oficial de Cantabria el procedimiento de subasta, el procedimiento abierto para la construcción de los citados Consultorios. Posteriores informes de Intervención, apertura de plicas. Y el 21 de agosto de 1997, el Consejo de Gobierno adjudica el contrato del Consultorio objeto de la pregunta, a la "Empresa BECSA", por 17 millones de pesetas. Se inician las obras, en octubre del año 97; y según el contrato, se terminan las obras en abril del año 98.

Desde que se terminan esas obras hasta este momento; en el cual hay esa visita mía personal y del Presidente a visitar las obras; hay intervenciones de responsables de la Consejería, instando a la empresa adjudicataria de que existen una serie de deficiencias, por las cuales nos veríamos obligados a no recibir dicha obra, en tanto en cuanto se subsanen.

En octubre, la empresa nos solicita la recepción de la obra. Y a principios de noviembre, se realiza el acto de recepción de la obra. Concretamente, se realiza un acto de no recepción de la obra; porque los técnicos de la Consejería detectan hasta 21 anomalías, en relación al contrato objeto y que han de ser subsanados por la empresa antes de ser recibida por la obra.

Paralelamente a esto y para no ser prolijo, ha ido el expediente de amueblamiento de Centro. Y por lo tanto, y para terminar, la previsión de la recepción de este Consultorio, además de los otros Consultorios, es en primer lugar en el momento que la recepción se pueda realizar. El amueblamiento se hará inmediatamente. Y la entrada en funcionamiento de dicho Consultorio, nosotros seguimos estimándola antes de finales de este año. Pero indudablemente todo quedará supeditado a que se subsanen las deficiencias que presenta la obra que fue objeto de contratación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica.

Sr. Villoria Dfiez.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Gracias, Sr. Consejero, por lo prolijo de la contestación; pero la verdad es que uno se queda anonadado. Anonadado.

Es una retahíla bastante habitual, el oír cómo todo pasaba en este Consejo de Gobierno. Pero el Partido Popular ha estado gobernando esta Región y en el año 89, cuando se le cedieron los terrenos, se le cedieron los terrenos a un Gobierno del Partido Popular. Y ustedes son los herederos de esa historia con todos sus desastres conocidos ya.

La verdad que es una explicación tan de documentos, que es difícil poder hacer un desmenuzamiento de los aspectos que ha citado. Yo, realmente tenía aquí el Acta de la cesión de los terrenos del año 89; y realmente los ciudadanos de Villaescusa, yo pienso que cuando volvieron ustedes a solicitar otro documento, ocho años después, pues es también para dar un grito. Mientras tanto, están pasando unas condiciones que usted conoce porque lo ha visitado, las condiciones actuales.

Pues mire, no nos convencen esos argumentos administrativos, que nada más que demuestran una cosa; la inoperancia de la Consejería, la inoperancia del Consejo de Gobierno.

Por otra parte, es fácil observar la falta de interés. Con ese retraso se siguen sin acometer las obras con la debida rapidez. Hoy día, por esos problemas que hay, estamos como estábamos al principio. Y este desinterés, se observa en la cesión de terrenos.

Por ejemplo, los retrasos que hay en el Ayuntamiento de Santander; usted sabe que son por la no cesión de los terrenos, por parte del Ayuntamiento. Hasta el punto es así que el INSALUD tuvo que disponer de espacio que le pertenecía a él, porque el Ayuntamiento no cumplía. Y así se han inaugurado el Centro de INSALUD de Isabel II, en terrenos del INSALUD, porque el Ayuntamiento de Santander no cedió los terrenos; y además por eso se hizo el Centro de Salud de la calle Vargas, porque el Ayuntamiento del Partido Popular -y este es un ejemplo más- no cedía los terrenos.

Por lo tanto, los retrasos están en una atmósfera de no querer resolver los problemas de los ciudadanos. Son retrasos injustificados y basados en

la inoperancia.

Y algo de sectarismo hay; a lo mejor no, pero falta de tacto desde luego. Porque cuando se visita un Ayuntamiento y no se llama al Alcalde para visitar los terrenos, hay una falta de tacto en este sentido. Y esto pasó en la visita en el Consultorio de Obregón.

Yo no solamente digo que las excusas que dice el Partido Popular de que los retrasos en los Consultorios Rurales no se deben a la cesión de terrenos; sino a la inoperancia del Consejo de Gobierno, lo demuestra este hecho. Y, sino, estos retrasos al final pueden ocultar un sectarismo que a nadie interesa, o una incompetencia que tampoco a nadie interesa; porque en el Ayuntamiento de Villaescusa, hay ciudadanos de todo el espectro político. O sea, que no entendemos tampoco que ustedes estén sesgando la gestión. Nos parecería tremendo.

En todo caso, concluyo. De los nueve Centros que aparecen en este medio de comunicación, que faltan por ceder terrenos; parece que son ocho, de acuerdo con las últimas noticias de esta mañana; yo quiero decir que corresponden a Ayuntamientos que no son ninguno del Partido Socialista. Por lo tanto, quiero decir que la predisposición del Partido Socialista para resolver los problemas de los ciudadanos es patente.

Y una última reflexión. Si un Gobierno tarda tantos años en hacer una pequeña obra de 17 millones. ¿Qué podemos esperar en el momento que tenga las transferencias?

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias.

Finalmente, Sr. Consejero. Dos minutos le quedan a usted de tiempo.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Voy a ser muy breve y no voy a entrar en el juego del sectarismo, o no sectarismo; porque yo creo que no.

Pero sí tengo que constatar que cuando antes hacía referencia, a que siete Ayuntamientos, de los cuales la mayoría en el Partido Socialista; indudablemente, agradecer a esos Ayuntamientos su disposición de suelo. Pero indudablemente desde que usted hace referencia, desde el año 89 hasta el 98, pasan nueve años; y varios de los Ayuntamientos, que en su momento había cedido un suelo, en el año 96, ceden otro suelo muy diferente, a petición de sus propios técnicos municipales y puesto que las normas en muchos Ayuntamientos han cambiado; incluso algún Ayuntamiento de su Partido, el suelo que había cedido anteriormente luego le cambia y cede otro

nuevo.

Por lo tanto, yo creo que cualquiera que conozca el Procedimiento Administrativo, sabe que antes de iniciar un expediente es necesario el recabar que existe suelo a disposición; y no sirve para nada un documento de 9 ó 10 años antes.

Ojalá que Sus Señorías nos ayuden a agilizar los trámites, los pasos y la tramitación administrativa; ¡Ojalá!. La realidad es que en esta legislatura, cuantas iniciativas han venido a esta Cámara con esa intención, todas han sido totalmente rechazadas. Y le puedo asegurar que quienes día a día padecemos -y le he ahorrado muchos pasos- y mi intencionalidad, al relatar estos pasos es precisamente demostrarle que la gestión diaria es mucho más compleja que el salir aquí dos minutos y decir: Hágase, ó Por qué no se ha hecho.

O sea, es muy fácil decir: "Hágase un Plan de algo". Es muy fácil decir: "Constrúyase algo". Pero la realización de ello lleva meses, lleva años de trabajo de muchos técnicos a los que yo pido el máximo de respeto, puesto que su trabajo es digno en muchos casos de respeto, por qué no decirlo.

Efectivamente, usted insiste en seguir en la historia. Cuando este Gobierno toma posesión, la inversión de anteriores Gobiernos Regionales, en el desarrollo de los Consultorios Rurales, nos lleva a que prácticamente quedan 17 Consultorios por construir. Es decir, hay una ejecución de más del 90 por ciento del programa, del compromiso.

Sin embargo, la ejecución en Centros de Salud del INSALUD en ese momento, era la más baja de España: 66 por ciento. Es decir, quedaban bastantes Centros de Salud por construir y los últimos años habían sido muy negativos para las inversiones de nuestra Comunidad Autónoma en desarrollo e inversiones, en atención primaria, en inversión a Centros de Salud.

Y, concretamente, usted dice que por parte del Ayuntamiento de Santander no había suelo a disposición. Le puedo decir que la variación principal que ha habido es de una Dirección General del INSALUD, intransigente en cuanto a sus exigencias; es decir, peticiones de parcelas de 5.000 m2. en el centro de la ciudad; a una Dirección General del INSALUD que perfectamente aceptaba, valoraba cualquier disponibilidad y sugerencia que se le decía. Esa es la gran diferencia.

Es decir, hace años, se nos exigía no solamente al Ayuntamiento de Santander, sino a la mayoría de los Ayuntamientos, parcelas del orden que estoy diciendo: 5.000 m2. en el centro de una ciudad; y posteriores Direcciones del INSALUD, aceptaban y se amoldaban a las disponibilidades que había en los

diferentes Ayuntamientos.

Por lo tanto, -insisto- que aunque usted insista en volver a la historia, yo creo que la historia precisamente no les es favorable. Yo sigo intentando no entrar en ella, pero usted insiste en entrar en ella.

Y yo, por último, antes he dicho que no lo quería decir y no lo voy a decir, pero sí pedirle que en temas sociales, en temas sanitarios, en temas donde hay una gran población que se siente muchas veces identificada con lo que Sus Señorías, con lo que el Consejo de Gobierno hace o dice, que tengamos un mínimo de sensibilidad.

No hay ningún tipo de respeto por aquellos que muchas veces no entienden esta dialéctica parlamentaria, o esta dialéctica política. Indudablemente, estamos haciendo daño normalmente a los más desfavorecidos. Yo, por lo tanto, le pido a Su Señoría que cuando estemos debatiendo, discutiendo, temas de orden del que hoy estamos hablando, seamos más rigurosos con lo que decimos y seamos mucho más rigurosos con las insinuaciones que estamos trasladando a la opinión pública.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Punto 5º, Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Pregunta Nº 532, relativa a urbanización de la costa en Galizano, Ribamontán al Mar, presentada por D. Emilio José Carrera González.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Tiene la palabra el Sr. Carrera González.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: La doy por formulada.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Consejo de Gobierno. ¿Quién interviene?.

El Sr. proponente la da por formulada. Interviene en nombre del Consejo de Gobierno el Vicepresidente y Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Urbanismo.

D. Miguel Ángel Revilla Roiz. Por un tiempo de cinco minutos, a dividir en las dos partes.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí.

Es la típica pregunta habitual de cualquier Municipio, genérica; donde el Sr. Carrera, nunca nos

dice qué construcción es la ilegal para poder hablar con cierta propiedad. Porque habla en general de zonas: Galizano; en la zona de San Vicente, o en la zona de Laredo. Igual que antes, cuando hacía acusaciones genéricas; -dice- "Es un constructor que se jacta de que domina esta Asamblea". Gravísimo. Hay que decir el nombre aquí. Hay que dar los nombres y los apellidos, pero aquí en la Tribuna. "Hay un constructor que presume de que tiene a los Diputados, que hacen...". Eso es gravísimo. Es que dicho así... Hay que mojarse aquí, y decirlo; nombres y apellidos.

Con esta pregunta, yo le tengo que contestar de manera genérica. Porque cuando dice que en la zona de Galizano se han autorizado construcciones ilegales. Bueno, aquí hay una parte además que como las preguntas del Sr. Carrera, siempre hablan de 2 ó 3 Consejerías; y las preguntas no se pueden contestar más que por un Consejero; yo le voy a dar la parte de contestación de Obras Públicas, y le voy a leer lo que el Consejero de Medio Ambiente me escribe al respecto.

"En relación con la pregunta formulada por D. Emilio Carrera, Portavoz del Grupo IDCAN, sobre la urbanización en la costa de Galizano -en la costa-, término municipal de Ribamontán al Mar, en el que se señala: cuáles son las razones por las que la Consejería de Medio Ambiente y Obras Públicas no ejerce sus competencias para garantizar la conservación de los valores ambientales y el paisaje en el entorno de las playas y el acantilado de Galizano, se informa lo siguiente:

Por parte de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, la única competencia reside en la aprobación definitiva de los instrumentos de ordenación urbanística del término municipal de Ribamontán al Mar, que fue aprobado en el año 1992; que posteriormente han habido una revisión de normas subsidiarias declarando suelo acto para urbanizar la zona de San Miguel -que no creo que se refiera a ésta- y un (...) parcial con 20 viviendas -pero que no está en esa zona que él dice-"

Es decir, si se trata del Plan Parcial San Miguel, se trata de un suelo acto para urbanizar; así clasificado por el Ayuntamiento desde 1992, tratándose de aspectos discrecionales del planeamiento que afectan a la competencia municipal.

Ahora, si hay alguna ilegalidad concreta que altere ese Plan; yo creo que ahí hay un derecho, incluso un deber de cualquier ciudadano, usted mismo, para presentar la correspondiente denuncia. Y si nos da usted el nombre de la urbanización; yo tomo nota y me preocuparía también incluso de averiguar si está fuera de ese planeamiento. Ahora, si está dentro del planeamiento, no podemos hacer absolutamente nada. Si está dentro de la legalidad municipal, porque la

competencia es municipal.

Y la Consejería de Medio Ambiente, dice: La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, independientemente de las competencias (...) que viene ejerciendo, de conservación y protección del medio ambiente y en particular del medio natural en el litoral de Cantabria; la Demarcación de Costas de Cantabria del Ministerio de Medio Ambiente, en el ejercicio de sus competencias, a través de la Ley de Costas, solicita permanentemente informe a la Administración Medioambiental de Cantabria, sobre los distintos proyectos que pretenden desarrollarse en la zona costera.

En todo momento, los informes correspondientes de la Consejería de Medio Ambiente, se han dirigido a garantizar la protección de los ecosistemas costeros, como son: las dunas, las playas, los estuarios, las rías, las marismas; así como todo su entorno circundante con su correspondiente fauna y vegetación asociada.

Los informes medioambientales, se dirigen principalmente a garantizar la protección de estos ecosistemas, mediante distintos tipos de medidas correctoras de impactos en la mayoría de los casos.

Las urbanizaciones que se pretendan desarrollar en la zona litoral, tendrán que someterse a la disciplina urbanística de los Ayuntamientos.

En los archivos del Servicio de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, no consta la existencia de haberse sometido a ningún procedimiento de evaluación ambiental, urbanización costera, en el Municipio de Ribamontán al Mar. Solamente se ha sometido al procedimiento de evaluación de impacto ambiental una instalación turística de apartamentos que se localiza en el interior del Municipio".

Si nos da el Sr. Diputado más datos, de dónde se encuentra la urbanización; yo, con muchísimo gusto, incluso analizo la posible legalidad o no de esa obra y en el próximo Pleno se lo contesto. Pero genéricamente no podemos contestar.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Consejero.

Sr. Carrera González. Tiene usted íntegros los cinco minutos.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Usted sabe que hay una denuncia presentada sobre una concesión en el dominio marítimo terrestre de la playa de Galizano, y hay una denuncia

presentada ante la Demarcación de Costas y ante la Administración Regional.

Repase usted los archivos. Repáselos y verá cómo allí está previsto privatizar un área que nosotros creíamos que con la Ley de Costas, definitivamente, en ese y en muchísimos otros lugares, iba a ser respetado. E iba a ser respetado no por la Administración Municipal, porque ya sabemos la agresividad con la que actúan estos Ayuntamientos en los bordes costeros; sino por el Gobierno Regional a través de las competencias que tiene en ese capítulo. Que como usted sabe, no son exclusivas de la Demarcación de Costas cuando afectan a impactos ambientales, o posibles delitos contra el patrimonio, los recursos naturales, o el paisaje.

Y léase usted -léase-; porque es que parece que es todo un escenario el de la costa de Cantabria en el que no ha ocurrido nada; léase la sentencia sobre Liencres, las dos que hay, y las que van a seguir; y la que se dio en su momento sobre la playa de La Arena. Y verá cómo ustedes pueden actuar -y en concreto ahí en Galizano- donde insisto se está proyectando unas instalaciones turísticas al pie de la playa.

Pregunte usted; pregunte y además actúe. Y no lo haga cuando ya se haga la política de hechos consumados; como ocurrió por ejemplo en Liencres, donde han quedado ustedes con su inhibición al aire. O como lo que ha ocurrido también con alguna antelación, pero que ahora también están a tiempo de prevenirlo, con lo que pretenden hacer en el borde de la ría de Ajo. Haciendo un regate a aquella sentencia que en su momento el Ayuntamiento de Arnauero recibió por la urbanización ilegal en la playa de La Arena; y que ahora, a través de la Comisión Regional de Urbanismo, se la pretenden colar a ustedes de la forma más beneficiosa para ellos.

Por lo tanto, entérese bien de estas situaciones y actúe con la mayor prevención posible. Y sobre todo, léase los fundamentos de las sentencias, que le van a caer unas cuantas más.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Carrera.

Finalmente, el Consejero y Vicepresidente.

Sr. Revilla, tiene la palabra. Por un tiempo de tres minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Carrera. No, a mí no me van a caer muchas más; porque esa sentencia, no confunda usted a quién va destinada y contra quién va esa sentencia. Porque no tiene nada que ver la Comisión Regional de Urbanismo, ni el Gobierno Regional. Es una sentencia contra una licencia

municipal, y punto. No venga usted aquí confundiendo, que nosotros hemos hecho alguna ilegalidad; en absoluto.

Nosotros aprobamos los planeamientos; las licencias las da el Ayuntamiento. Y si hay una licencia mal dada, usted puede acudir a denunciarla, como ha habido en este caso un colectivo que lo ha denunciado, y ha condenado al Ayuntamiento a lo que sea, por haber dado una licencia supuestamente ilegal. Pero no la Comisión Regional de Urbanismo.

Y ¡Hombre!, facilíteme usted más las cosas. Es que me va a hacer usted ahora hacer averiguar los recovecos de la ría de Ajo. Traslada Galizano a la ría de Ajo. Una zona amplia, una supuesta maniobra por detrás que se la van a colar. ¡Déme el nombre de la urbanización y yo me enteraré!. Porque además si es de Costas, pertenece a Medio Ambiente. ¡Claro!, si es de Costas, pertenece a Medio Ambiente. ¿Pero en qué quedamos?.

Si usted, lo que quiere es que este problema se arregle; yo le aseguro a usted que si se tratase de una ilegalidad manifiesta donde la Consejería de Obras Públicas pudiese pararla, yo seré el principal aliado suyo en pararla. Pero me tiene que dar más datos, porque ahora voy a tener que montar un espionaje. Yo no tengo ninguna noticia de que nos quieran meter ningún "gol" en Galizano, ahora es la ría de Ajo; que no es lo mismo. Usted me ha hablado de Galizano en la pregunta, ahora es la ría de Ajo. De Galizano a Ajo hay una distancia, que conozco bien la zona.

Por favor, si usted lo que quiere es colaborar; pregunte cosas concretas: nombres y apellidos, parcela número tal, en tal sitio, la ilegalidad es de este tipo. Y aquí estamos todos en el mismo barco, en la defensa de la legalidad.

Pero ¡claro!, me habla de generalidades; y al final me bajo de la Tribuna sin saber de qué se trata. Yo, mañana mandaré por elevación a mis técnicos, a ver si se han enterado de algo en algún sitio. Yo lo desconozco, de verdad. Claro, y si es de Costas, no me extraña; porque no es de la Consejería de Obras Públicas, es de Medio Ambiente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Punto 6º.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Pregunta Nº 534, relativa a inversión industrial durante el primer trimestre de 1998, presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, el Sr. Garrido Martínez.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, Sr.

Presidente.

Preguntamos al Gobierno qué opina sobre el siguiente dato cuya fuente es el Boletín de Estadística Económica de Cantabria de la Cámara de Comercio de Santander.

La inversión industrial, durante el primer trimestre del año, fue: 1.397 millones de pesetas; cifra muy alejada, según nuestro criterio, de la previsión del Gobierno que sería de: 6.250 millones de pesetas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Consejo de Gobierno.

Interviene en su nombre, el Consejero de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones.

D. José Ramón Álvarez Redondo.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Efectivamente, según los datos que usted maneja, ese dato concretamente, esa fuente concretamente, ha sufrido un ligero descenso. Pero insisto en esa fuente. Nosotros tenemos otros datos y otras fuentes.

Pero también según esa fuente, desde enero a septiembre, la inversión industrial se ha incrementado un 15 por ciento, aproximadamente.

En cuanto a la creación de empresas, incluidas las de construcción, el impulso durante el primer trimestre de 1998, ha sido espectacular; ya que se han registrado 121 nuevas empresas, frente a 79 en el año anterior. Pero insisto que usted tiene ese dato según esa fuente. Hay más fuentes y hay más datos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Sr. Garrido, si lo desea. Turno de réplica.  
Cinco minutos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Presidente.

No sé si entrar en el debate de las fuentes. Esto parece que no tiene solución entre la discusión del Gobierno y muchas de las discusiones que plantea el Partido Socialista.

Yo no sé, vamos a ver. ¿Es fuente fiable para el Gobierno, la Memoria del CES, el Consejo Económico y Social; será eso una fuente fiable?. Vamos a la Memoria del CES, y en la página 95; Fuente: Dirección Territorial del Ministerio de Industria. Inversión industrial en Cantabria -da unos datos, desde el año 93, 94, 95, 96 y 97- y observamos por ejemplo que en el año 1993, la inversión total industrial en Cantabria era del orden de: 18.000 millones de pesetas; es decir, 18.088 millones de pesetas. En el año 1997: 6.774 millones de pesetas. No sé si será esa una fuente fiable. Confirma un poco parte del dato.

Segunda fuente. Dice usted: "Pero desde enero hasta septiembre esos datos están cambiando". Vayamos a las fuentes de la Cámara de Comercio. Y el 28 de septiembre, D. Modesto Piñeiro, Presidente de la Cámara de Comercio, hace una rueda de prensa; advierte, entre otras cosas, que Cantabria podría descolgarse del crecimiento, dado que la tasa de actividad de la región se distancia de la media nacional. Y afirma: Los datos de las inversiones industriales, realizadas durante los tres primeros meses del año -y está hablando del segundo trimestre- son superiores a los del segundo trimestre. Es decir, que en el segundo trimestre, inversiones con respecto al primer trimestre, inferiores.

Yo no sé qué fuentes utilizara. Pero de cualquier fuente, de cualquier manera; dígame las fuentes usted. Dígame cuáles son las cifras actuales de la inversión industrial en Cantabria, y compárelas con las previsiones del Plan Industrial que ustedes hicieron; porque en las previsiones del Plan Industrial para 1998, la inversión empresarial en Industria, la estimaban en: 25.061 millones de pesetas; que si lo hiciéramos por trimestres, aproximadamente a cada trimestre le correspondería: 6.265 millones de pesetas.

Cifra muy alejada de los 1.397, del primer trimestre del año 98; y cifra muy alejada, todavía más, del segundo trimestre del año 1998, de acuerdo con el mismo criterio de la fuente de la Cámara de Comercio. Que no creo que sea sospechosa de querer perjudicar los intereses generales de Cantabria, ni tan siquiera los intereses particulares de este Gobierno, porque no es su misión; sino de dar objetivamente sus fuentes.

La pregunta es: ¿Cómo se elabora un Plan Industrial, en donde se prevén 25.000 millones de pesetas de inversiones industriales en Cantabria para el año 98?. Y nos encontramos que la tendencia del año 97, no se corresponde con la previsión del año 98; y la realidad del año 98, está muy lejos de las previsiones del Plan Industrial.

Y ésta es una pregunta sencilla, de la cual yo no quiero entrar en la discusión de las fuentes; sino en

la discusión rigurosa de si es cierto, o si es fiable, primero la fuente del Ministerio de Industria; donde dice: Año 1993, 18.098 millones. Año 1997, 6.774 millones.

Del Ministerio de Industria saca datos, el Boletín de Estadística Económica de Cantabria de la Cámara de Comercio; y nos confirma, desgraciadamente: que en el primer trimestre y en el segundo trimestre, las cifras reales están muy lejos de la previsión del Plan Industrial.

Conclusión primera. ¿El Plan Industrial que se elaboró es un Plan Industrial hecho a la ligera?. - Interrogación-. ¿Se puede afirmación de que el papel lo aguanta todo?. -Interrogación-. ¿Se puede afirmar que la política industrial de este Gobierno no es capaz de dinamizar el sector industrial al nivel previsto por el Plan Industrial?. -Interrogación-.

Y no vengo a acusar, simplemente a que el Gobierno nos diga: cuáles son las fuentes, cuáles son sus datos, cuáles son sus aproximaciones a la realidad del Plan Industrial. Y después de conocer sus fuentes y sus datos, nos bajaremos del caballo, o le seguiremos insistiendo de que los datos que nosotros manejamos son fiables.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Dúplica del Consejo de Gobierno.

Tiene la palabra D. José Ramón Alvarez Redondo. Por un tiempo de cuatro minutos.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Nosotros, no ponemos en duda la fiabilidad de las fuentes. Yo, en ningún momento de mi intervención he dicho que no fueran viables, o que fueran sospechosas. Eso lo ha dicho usted. Yo he dicho que eran esas fuentes.

Y cada cual es responsable de sus fuentes. Y esas fuentes, esas dos fuentes que usted ha mencionado; una es responsabilidad de la Dirección Territorial de Industria, como bien ha dicho, y otra es la Cámara de Comercio. La primera, si no me equivoco, la Dirección Territorial de Industria, lo que se conoce como Registro Industrial.

Dicho esto, ésas son las fuentes; pero cada cual es responsable de los datos que genera. Y por lo tanto, nosotros, el Gobierno Regional, es responsable del Plan Industria. Sí, Señor, del Plan Industrial. Y el Plan Industrial marcaba que para el año 98, deberíamos general 25.000 millones de inversión.

Nosotros tenemos otras fuentes. Y una de las fuentes que manejamos, son los expedientes que nos presentan para pedir subvenciones. Expedientes con nombres y apellidos; con proyectos concretos para pedir subvenciones. ¿Es fiable esto?. Yo creo que sí; porque tienen nombre y apellidos todos, no hablamos de cosas etéreas.

Solamente los que son de más de 100 millones; o sea, no estoy entrando en proyectos de 50, ni de 30, ni de 80; sólo los que son de más de 100 millones, en el primer trimestre de 1998, se han generado, se han presentado 8.796 millones en la Oficina de Incentivos del Gobierno Regional; con 155 puestos a crear y 3.944 a mantener.

Pero en lo que llevamos de año, en 1998; que por cierto, aprovecho para decir que estamos batiendo el récord, estamos superando el 97, y por supuesto el 96 y el 95. En lo que llevamos de 1998, hay expedientes, por valor de: 26.855 millones. O sea, se ha generado inversión industrial; no juguemos con las cifras de matiz, si está inscrito en el Registro; se han presentado los expedientes, por valor de 26.855 millones. 959 puestos de trabajo creados y 5.000 puestos a mantener.

Si queremos sacar conclusiones de estas cosas, si queremos comparar con el Plan Industrial. Si el Plan Industrial decía: generación de inversión por valor de 25.000, y se ha generado 26.855; tenemos que concluir que es un Plan bien hecho, podía no haberlo sido; que es un Plan acertado, y que los hechos lo confirman. Ahora, si usted se va a bajar del caballo, o no; ese es su problema.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Los puntos 7º y 8º se agrupan.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Pregunta Nº 549, relativa a acciones del Consejo de Gobierno para defender los puestos de trabajo del Depósito de Rama de Tabacalera.

Y pregunta Nº 550, relativa a acciones de la Administración Central respecto al compromiso con el Gobierno Regional de la defensa de puestos de trabajo de Tabacalera.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra D. Manuel Garrido Martínez. En el turno de fijación de preguntas.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, Sr. Presidente.

La fábrica de Tabacalera de Santander, dispone, además del Centro de trabajo de la calle Alta, de un edificio ubicado en la zona de Marqués de la Hermida; donde se encuentra el almacén conocido con el nombre de "Deposito de Rama", desde el que se abastece a la fábrica de la calle Alta. En este almacén desempeñan, o desempeñaban, su trabajo 15 personas.

El Gobierno Regional, se comprometió públicamente a aceptar, como pago de la deuda, el edificio de Tabacalera, si al menos no se cumplía una condición innegociable; el mantenimiento en Cantabria de todos los puestos de trabajo afectados a la cesión. Es decir, 15 trabajadores.

Este Diputado tiene información, al día de hoy, respecto al desmantelamiento del Depósito de Rama, por parte de la actual Tabacalera S.A., ya privatizada al cien por cien. Y de esa información se tiene que dos trabajadores han sido trasladados a Madrid; un trabajador ha tenido que admitir la baja voluntaria; dos trabajadores están en proceso de prejubilación y el resto tiene pendiente nuevo destino, previsiblemente a Logroño.

Ante esta situación, hacemos estas dos preguntas: ¿Qué ha hecho el Gobierno Regional para defender los puestos de trabajo de estos 15 trabajadores del Depósito de Rama, de Tabacalera?. ¿Y qué pasará con el edificio donde está ubicado el Depósito de Rama, si finalmente es cerrado por Tabacalera?.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

En el turno de contestación del Consejo de Gobierno, tiene la palabra D. José Ramón Álvarez Redondo. Consejero de Industria.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

El Depósito de Rama, formaba parte del protocolo de acuerdo negociado con el anterior Delegado del Gobierno, Sr. Bofill, a cuenta de la deuda que históricamente mantiene el Estado con la Comunidad, en cuanto a superficie transferida.

Ante la posibilidad de que este principio de acuerdo pudiera conllevar riesgo de pérdida de puestos de trabajo, el Gobierno de Cantabria manifestó públicamente su rechazo a este edificio, a su transferencia, si ello conllevaba la pérdida de un solo puesto de trabajo de los existentes en este Centro.

Y este compromiso fue, efectivamente, adquirido por el Presidente y el Consejero

correspondiente, en reunión mantenida el jueves, 26 de marzo de 1998, con el Comité de Empresa. Esto en lo que respecta al edificio, si he entendido bien.

En segundo lugar, este compromiso se ha mantenido. Y en absoluto ha condicionado las posibles medidas que a efectos internos y organizativos haya adoptado Tabacalera.

En cuanto a las gestiones, quiero decirle que nosotros las gestiones que hemos hecho con Tabacalera son las que hemos realizado con cualquier otra empresa que tengan algún problema en Cantabria. Es decir, reuniones con la Dirección, con la Dirección dentro de Cantabria, con la Dirección a nivel nacional; y ofrecerles, evidentemente, nuestro apoyo, nuestra ayuda y nuestra colaboración, en el caso de que decidan efectuar nuevas inversiones en Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica del Sr. Garrido. Tiene un tiempo de cinco minutos.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, Sr. Presidente.

El día 6 de noviembre de 1997; es decir ya hace un año; el Grupo Parlamentario Socialista, registró en esta Cámara una Proposición no de Ley que posteriormente se debatió en el año 98.

Y en esa Proposición no de Ley, aprobada por esta Cámara, el tercer punto del Orden del Día, decía: "La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que comunique oficialmente; no telefónicamente, ni verbalmente; oficialmente, al Gobierno Central y al Presidente de Tabacalera, que la aceptación del inmueble denominado históricamente: Depósito Rama, a transferir por la Administración Central, no se hará efectivo en tanto no se disponga de la alternativo almacén de abastecimiento de la fábrica de la calle Alta en Santander y se garanticen los puestos de trabajo actuales. Los puestos de trabajo actuales, los 15 puestos de trabajo se han perdido. El Depósito de Rama está cerrado.

Y hoy, nos dice, verbalmente en esta Cámara, y es importante que lo diga; por lo menos porque es oficialmente para nosotros; que están suspendidas las negociaciones con respecto a la Administración Central, en lo que pueda suponer la transferencia de este local, de este solar, o de este edificio, en lo que es la deuda histórica con respecto a locales.

Lo que queremos saber es si eso es definitivo, porque el cierre es definitivo; absolutamente

definitivo. Lo que queremos saber es si eso es absolutamente definitivo, porque los 15 puestos de trabajo se pierden. Lo que queremos saber es cuál es la alternativa que tiene este Gobierno en esa negociación de los locales. Porque si no va a existir este local, ¿qué vamos a quedarnos?; ¿nos cruzamos de brazos?, ¿perdemos los 15 puestos de trabajo?, ¿perdemos el almacén?. ¿No hay alternativa de almacén en la calle Alta y encima no recuperamos un local?. Pues es una incógnita.

A consecuencia de este debate y aunque no venga en la pregunta directa, sí me gustaría que se nos aclarase: si se ha comunicado en su día oficialmente al Gobierno y al Presidente de Tabacalera, lo que se le instó desde aquí; y cuál va a ser la alternativa de futuro. Porque el Estado, el Gobierno Central tiene una deuda con Cantabria. Si no se va a sumir el edificio de Tabacalera, de Marqués de la Hermita, ¿qué otras alternativas existen?.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de réplica del Consejo de Gobierno.

Tiene la palabra D. José Ramón Álvarez. Consejero de Industria. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Lo que yo he dicho hace un momento y lo quiero volver a repetir, quizá a matizar, es que en ningún caso la reorganización interna de Tabacalera es consecuencia de ninguna gestión para la transferencia de los locales. Es decir, esta empresa en su ámbito interno decide hacer esta reestructuración, o hacer estas modificaciones; ofrece llevar a estos trabajadores a su fábrica de Logroño, como viene aquí, o quizá a la calle Alta. Pero en ningún caso, la medida que ha tomado con su almacén -el almacén de Rama- obedece a ninguna gestión del Gobierno de Cantabria; que ha dicho lo que ha dicho, que lo ha manifestado públicamente. Y además acabo de comprobarlo; no solamente, sino que fue el Presidente y el Consejero de Presidencia, en la reunión de 26 de marzo de 1998.

En este momento, como usted sabe, la competencia sobre el patrimonio regional no está en la Consejería de Industria. Entonces, en este momento ya sé que no está en la pregunta y no le puedo contestar, porque ignoro si ha habido comunicación oficial o en qué modo la ha habido. Pero como le he dicho, esta reorganización interna de la empresa, en ningún caso es consecuencia de existir esta posibilidad de negociación.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Punto Nº 9. Pregunta Nº 567, relativa a empresas y actividades en las que se han creado 21 empleos, presentada por el Grupo Parlamentario de IDCAN.

Tiene la palabra D. Ángel Agudo, en el turno de formulación de pregunta.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que la pregunta está muy clara en la exposición de motivos y en el texto, y la doy por formulada.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias.

Contestación del Consejo de Gobierno.

En su nombre lo hace D. José Ramón Álvarez Redondo. Consejero de Industria.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, la pregunta hacía referencia al número de puestos de trabajo creados en empresas, al amparo de nuevos yacimientos de empleo.

Tengo que decirle que exactamente la cuantificación es 19. Usted pregunta sobre 21; son 19. Yo, si quiere se los detallo todos; pero me confirma si lo prefiere así.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica del Sr. Agudo. Tiene un tiempo de cinco minutos.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Me lo pone más fácil, Sr. Consejero. Las cifras están extraídas de una comparecencia suya, ante los medios de comunicación, celebrada el día 9 de octubre de este año; en donde decía lo siguiente: "Los nuevos yacimientos de empleo tienen un gran potencial para Cantabria". Y ese gran potencial para Cantabria se concreta de momento en 19 empleos. Por lo que usted acaba de decir: ese gran potencial para Cantabria.

Explicaban allí que ese gran potencial para Cantabria, esa importancia a los nuevos yacimientos

de empleo, había hecho que el Gobierno, a través de una determinada empresa, elaborara un Libro Blanco sobre la importancia y los potenciales de nuevos yacimientos de empleo; y se deducía de ahí, efectivamente, que esa medida iba a generar actividad de manera significativa en nuestra región.

De momento, lo que tenemos por tanto al día de hoy son dos centrales de proximidad. Una, en el Ayuntamiento de Astillero; y otra, en el Ayuntamiento de Santander, que han generado 20 puestos de trabajo vinculados a la propia empresa que ha elaborado el Libro Blanco; según nos ha confirmado en el día de ayer el Director General de Trabajo, en el caso concreto de la central de proximidad del Ayuntamiento de Santander, de Santander en este caso, porque no es del Ayuntamiento sino que es de la empresa "Documenta". Y por lo que veo, el resto son 19 empleos; que sí me gustaría, si puede ser, si no es muy prolijo, me detallara un poco más en cuanto a las actividades y empresas, o si son autónomas. Es decir, en qué régimen están planteándose esos empleos.

Yo lo que no acabo de entender, es una cuestión: ¿Cómo una cosa que el Gobierno dice, que el Consejero dice que tiene un gran potencial -y yo lo creo-; yo creo sinceramente que los nuevos yacimientos de empleo son una línea de trabajo a investigar y a desarrollar; creo también que hay que hacer aflorar esa demanda de empleo claramente. Lo que no acabo de entender es por qué ustedes, en el Presupuesto de 1999, asignan a esa política tan importante, en cuanto a potencial, la escandalosa cifra de 75 millones de pesetas; que desde mi punto de vista es una cifra absolutamente insignificante, en función del potencial que ustedes mismos dicen y que yo comparto que tiene esta actividad. Y que hasta el día de hoy -repito- según sus palabras, ha generado solamente 19 empleos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de dúplica del Consejo de Gobierno.

Tiene la palabra D. José Ramón Álvarez Redondo. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Me temo que en 4 ó 5 minutos, no he entendido muy bien lo que me toca, es difícil aquí hablar del nuevo yacimiento de empleo. Y me alegro además que coincidamos en que tiene un gran potencial.

Yo creo que todo lo que nace, como siempre, es lento en su crecimiento. Y esto puede originar un

poco de confusión, acerca del término "nuevos yacimientos de empleo".

Como usted sabe, tan bien como yo, los nuevos yacimientos de empleo son 17 ámbitos, agrupados en 4 bloques. Y uno de los ámbitos, es confuso el término, porque se mezclan atención a los niños con las sociedades de tecnología de información. No tiene nada que ver un tema con otro, ni siquiera el mercado está estructurado igual.

¡Claro!, podemos jugar con las cifras. Hace justo una semana, el viernes pasado, presentábamos una empresa de teleinformática en Santander, que creaba 40 puestos de trabajo en este año. Y se comprometió públicamente a crear otros 40 el año que viene; además, para gente joven y gente titulada. Son 80 puestos de trabajo. Podíamos haberlos incluido aquí; y ya no serían 19, serían 89 por ejemplo.

Entonces, ¡claro!, éste es un término equívoco. Realmente, nosotros, hemos sido excesivamente modestos en esto. Pero yo tampoco he entendido muy bien lo de la cifra escandalosa. Nosotros, este Presupuesto, lo hemos consensuado con los agentes económicos y sociales; lo hemos consensuado con los empresarios y con los sindicatos, y a ninguna de las dos partes le parece una cifra escandalosa. Le ha parecido bien. Hemos puesto esta cifra; porque para empezar a caminar, para empezar a ver cómo crecen los nuevos yacimientos, para ayudarnos, nos ha parecido bien.

Yo, así rápidamente, de esto que he puesto, hay una empresa que se llama "Internorte" de Ingeniería de Nuevas Tecnologías, que tiene dos contrataciones más una de un autónomo; "Tecnijardín", empresa de jardinería; "Signo", empresa de asistencia a domicilio; "Fraile y Blanco", en servicios a empresas; "Niesal", una empresa que entiendo que trabaja en proyectos y desarrollo local; "Marisma Activa", una agencia de desarrollo medioambiental y la propia "Documenta". Esto es más o menos el resumen de los 19 puestos. Yo le puedo mandar una relación exacta.

Pero yo creo que los temas de nuevos yacimientos de empleo merece la pena que lo veamos de una forma un poco seria y constructiva; no en lo anecdótico, de si son 19 ó son 21, porque yo acabo de poner un ejemplo que podíamos haber puesto 100 y estaríamos dentro de los nuevos yacimientos de empleo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Los puntos 10, 11 y 12 se agrupan: Pregunta Nº 538, relativa a becarios que están actualmente

ocupados en la Diputación Regional.

Pregunta Nº 539, relativa a servicios y funciones que desarrollan los becarios de la Diputación Regional.

Pregunta Nº 540, relativa a plazo de vigencia de los nombramientos de becarios de la Diputación Regional, Todas ellas presentadas por D. José Luis Marcos Flores, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra D. José Luis Marcos Flores.

EL SR. MARCOS FLORES: Gracias Sr. Presidente.

Doy por formuladas las preguntas, dada la claridad con las que están expuestas; y espero la contestación del Consejero.

EL PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra D. Emilio del Valle Rodríguez, Consejero de la Presidencia.

EL SR. DEL VALLE RODRÍGUEZ: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Le voy a ir diciendo por Consejerías.

Consejería de Presidencia. En la Secretaría General, dos becarios para colaboración en la actualización de archivos. Finalizan las becas, el 31 de diciembre del presente ejercicio. En la Dirección General de Asuntos Europeos, cinco becarios para colaboración en la preparación de estudios e informes, preparación de documentación sobre temas específicos de la Dirección, colaboración en la gestión y actualización de bases de datos. Finalizan, el 31 de diciembre de 1998. Y en la Dirección General de la Mujer, una beca específica para la elaboración de un trabajo de investigación sobre participación de la mujer cántabra en los procesos de elaboración y transmisión del conocimiento. Ha finalizado ya la beca, el 31 de octubre del presente ejercicio.

En la Consejería de Medio Ambiente: ningún becario.

En la Consejería de Economía y Hacienda. Existen tres becarios para hacer un trabajo de campo, con recogida de datos del FEDER y trabajos de estadística. Finaliza, el 31 de diciembre de 1998.

En la Consejería de Educación y Juventud. No tiene ningún becario. No obstante, en virtud de un convenio suscrito con el COIE, de la Universidad de Cantabria, han sido seleccionados y puestos a disposición del Programa de Vivienda Joven, dos becarios; cuya beca finaliza, la de uno: el 31 de

noviembre de 1998; y el otro: el 31 de marzo de 1999.

En la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. Dos becarios, dentro de la Dirección General de Urbanismo y Vivienda, para elaboración de un estudio sobre la coyuntura del sector de la construcción y colaboración en elaboración de estadísticas. Se firmó el convenio, el 15 de diciembre de 1997. Y una vez que tomaran posesión, para empezar a realizar el trabajo, tenía una duración de diez meses.

En la Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones. Existen tres becarios, en la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, para iniciación al trabajo en las diversas áreas de la Dirección de Transportes. Estas becas finalizan el 31 de diciembre de 1998.

En la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca; y financiadas con los fondos del INIA, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; existen los siguientes becarios:

Dos, para el estudio y sistematización de la normativa de la Consejería, que vence el 31 de diciembre de 1998. Dos, para técnicas de dilución, envasado y congelación de semen, que finalizan el 31 de diciembre de 1998. Dos, para técnicas elementales de laboratorio, que finalizan el 31 de diciembre de 1998. Dos, para determinación y estudio del salmón atlántico, que finalizan el 31 de diciembre de 1998. Una, para formación y prácticas en el Área de la Sanidad Vegetal, que finaliza el 31 de diciembre de 1998. Tres, para formación y prácticas en el área de las Reformas de las Estructuras Agrarias, que finaliza el 31 de diciembre de 1998. Y una, para un estudio de investigación en el área de estadísticas agrarias, que finaliza el 31 de diciembre de 1998.

La Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, no tienen ningún becario. Si bien, la Fundación Marqués de Valdecilla, tiene seis becarios post-doctorales y doce pre-doctorales. Son para desarrollo de proyectos de investigación concretos; bien en laboratorios y servicios del Hospital Marqués de Valdecilla, bien en los de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cantabria. Finalizan todas ellas, el 31 de diciembre de 1998.

La Consejería de Cultura y Deporte. En la Secretaría General, dos becas. Fueron convocadas, por Orden 1/98, de 17 de febrero, para realización de trabajos de investigación en el ámbito normativo que comprendan el estudio, ordenación y sistematización de la normativa vigente, con objeto de determinar de forma detallada los procedimientos aplicables y las propuestas de simplificación de los mismos. También tienen la obligación de realizar un primer análisis de los proyectos normativos de la Consejería, con especial

referencia a la aplicabilidad de los mismos. Se prevén la duración de las becas en el mismo orden, por diez meses.

Quince becas de Archivos; de las cuales, cuatro están en el Archivo Histórico y once en diversos municipios de la Región. Convocadas, por Orden 30/98, de 8 de julio; para ordenación e inventariado de los archivos y bibliotecas de carácter público de Cantabria, con el fin de poner sus fondos a disposición de los investigadores. Finalizan, el 30 de diciembre de 1998.

Cuatro becas de bibliotecas, que van incluidas en la misma Orden que acabo de mencionar; y cuya fecha de finalización igualmente, es la de 30 de diciembre de 1998.

Siete becas de Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico; publicadas en la Orden 38/98, de 19 de agosto, para realización el catálogo colectivo del patrimonio bibliográfico de Cantabria. Finalizan el 30 de diciembre de 1998.

Y por último, dos becas de Arqueología, convocadas por Orden 37/98, de 5 de agosto; para búsqueda, localización y comprobación de materiales arqueológicos de Cantabria, a través de la bibliografía, no integrados actualmente en los fondos del Museo Regional de Prehistoria y Arqueología de Cantabria, y la elaboración de una base de datos con los resultados obtenidos. Finalizan el 31 de diciembre de 1998.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Consejero.

Turno de réplica, Sr. Marcos Flores.

EL SR. MARCOS FLORES: Sr. Presidente.  
Señorías.

Muy brevemente, para hacer unos comentarios sobre las preguntas contestadas amablemente por el Consejero de Presidencia.

En primer lugar, para nosotros esta pregunta tiene un cierto carácter preventivo de preocupación. Una preocupación que tienen también empleados públicos de Diputación.

Digo preventivo y preocupación -no se me interprete mal- porque es evidente que resulta un poco novedoso el hecho de que se hayan contratado a tantas personas con la figura del becario. Yo no he echado la cuenta de todos los que ha expuesto el Consejero de Presidencia, no me ha dado tiempo; pero creo que más de 50. Más de 50 personas actualmente desarrollando esta función.

Y la preocupación de nuestro Grupo, que evidentemente se ha hecho sensible a las preocupaciones que le han sido transmitidas por empleados de la Diputación, es que este tipo de becas puede estar utilizándose o podría ser utilizado de forma desviada del fin que se persigue con los becarios. Es decir, que estuviéramos encubriendo trabajos, servicios que debe cubrir la Diputación. Y no lo digo esto gratuitamente, y lo digo desde una Tribuna de Diputado; debo decirlo.

Concretamente, hay algún trabajo en el Archivo que está desplazando a algún empleado, al menos a un empleado de la Diputación. Y esto, evidentemente, entraña, por supuesto, una actuación desviada de lo que es el becario.

He oído, he escuchado, cuando el Consejero de Presidencia ha expuesto las funciones, que muchas de estas funciones no parecen propias de la actuación de un becario. Se dedican a hacer: estudios, trabajos, planificaciones, elaboración de bases de datos, etc.

El trabajo de un becario, o de una becaria, fundamente va dirigido a aprovechar para su trabajo, para su especialización, para sus estudios, los conocimientos que pueda obtener del, en este caso, área administrativa de la Diputación Regional. Pero nunca que el becario vaya a ser, o tenga que ser, utilizado para prestar ningún tipo de trabajo.

Por otro lado, se nos ha explicado el ámbito temporal de los becarios. También tenemos que decir, porque nos han llegado esas preocupaciones, que éstos en algunos casos están siendo prorrogados. Tienen unas limitaciones temporales, al vencimiento vuelven a ser prorrogados, por lo menos una o dos veces.

Y aquí tenemos que señalar otro punto de atención, y otro punto que tenemos que advertir claramente al Consejo de Gobierno. Estas prórrogas de este tipo de situaciones nos puede llevar, como ustedes bien saben por otros casos, a perjudicar a los propios becarios, porque estemos despertando en ellos unas expectativas que después pueden no ser satisfechas. Simplemente lo dejo en estas impresiones; estas opiniones, estas sospechas, las dejo precisamente en un momento en el cual se está viendo que personas que han estado muchos años en la Diputación prestando sus servicios, se ven ahora sorprendidas con que se quedan en la calle. Y luego vienen estas situaciones de imputar, incluso como se nos ha hecho a nosotros aquí en algunas ocasiones, culpabilizar a otras personas.

Por tanto, hemos dicho que es exponerles al Consejo de Gobierno esta situación; una situación que no decimos que se haya hasta el momento abusado expresamente en ningún caso, pero que puede prestarse al abuso. Nos sorprende extraordinariamente

que se hayan pasado un número tan amplio de becarios en tan poco tiempo, yo creo que son más de 50. Y nos preocupa el hecho de que estas situaciones se prorroguen, una y otra, y alcancen un momento en el cual puedan convertirse en una situación de expectativa de unos estudiantes, a los cuales les podemos seriamente perjudicar si les damos esas expectativas.

Nada más.

EL PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno.

El Sr. Consejero de la Presidencia, D. Emilio del Valle, tiene la palabra. Por tres minutos.

EL SR. DEL VALLE RODRÍGUEZ: Gracias Sr. Presidente.

Sr. Diputado; los becarios, los hay de muchos tipos. Hay becarios que para su función principal, que es la de su propia formación, realizan una serie de prácticas; y esas prácticas hay que materializarlas en algo. Y ese algo, en algunos casos, son estudios, son colaboraciones, es atención al público si me apura, es ordenar un archivo, o es hacer un estudio, como han hecho esa persona que le preocupa del Archivo, un estudio sobre la situación real del archivo de la Diputación.

¿Usted qué quiere, que saquemos una oposición para que haya una persona, para que haga ese estudio y dejarla fija ya para toda la vida, una vez realizado el estudio?. Pues eso se realiza de dos formas: con un contrato de asistencia técnica para que alguien lo haga; o aprovechando recién titulados, dos personas en este caso, que están realizando ese estudio. Estudio que les va a valer para una futura Tesis Doctoral y que a la Diputación, por otro lado, le viene muy bien.

Pero ese sistema no lo hemos inventado nosotros, es así de siempre. Y si yo le dijera que me he parado en miles, y no hemos seguido imputando ni contando los becarios que han habido en la Administración del Estado, en los últimos 30 años. ¡30 años le digo!; no se me asuste, meto el periodo de la UCD también, que siempre me machaca. En los últimos 30 años, es así.

Precisamente, los jóvenes que terminan la carrera demandan que salgan más becas; porque luego las empresas les piden una mínima experiencia, una formación, una práctica que no adquieren en la Universidad. Y son las Administraciones Públicas y son las Empresas también privadas, las que tienen que favorecer ese tipo de becas; que cojan esa formación, que hagan esa práctica.

Lo que sí le aseguro es que ninguno está ocupando un puesto de la relación de puestos de trabajo de Diputación; que no le lleven a engaño quien le da esa información. Ninguno realiza funciones propias de un empleado público, y ninguno cubre ningún puesto de la relación de puestos de trabajo de la Diputación.

Usted ponía el ejemplo del Archivo, y dice: se está desplazando a una persona. En la relación de puestos de trabajo, no existe plaza alguna en el Archivo; difícilmente puede desplazar a nadie. ¿Que alguien esté allí en una situación anómala, haciendo una función?; pues pudiera ser, yo ahora mismo lo desconozco porque acaba de ponerme el ejemplo.

Pero hay dos personas, en el Archivo, realizando un estudio de la situación en la que se encuentra el Archivo de la Diputación Regional de Cantabria. Es más, en la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Presidencia, que está en este momento en trámite y que está pendiente de negociar en la Mesa general de Negociación con los sindicatos, se crea una plaza de archivero; pero para ejecutar el estudio realizado por los becarios, para mantenimiento del Archivo en un futuro.

Y es más, le anticipo aquí ya que estamos redactando un pliego de bases para contratar una empresa que se haga cargo del Archivo de la Diputación. Por lo tanto, difícilmente me puede decir usted que está desplazando a ningún funcionario; salvo que quien le sople, quien le dé esta información, como viene siendo habitual, lo que quiera es confundirle a usted y confundir a los demás.

Las prórrogas. Las prórrogas, sólo en muy limitados casos se han prorrogado becas. ¿Y por qué?. Primero, porque así lo preveía la orden de convocatoria; y por cierto, no fue recurrida por ningún aspirante, por ninguna persona, ni por ningún Grupo Político, ningún sindicato. No fue recurrida; y, por lo tanto, hace ley de lo que va a ser la ejecución de esa convocatoria.

-Insisto- Primero, porque se preveía; y segundo, porque se prorroga, a efectos de que terminen el trabajo que estaban desarrollando: el estudio competente, la colaboración competente. Y poder así certificar, a efectos de que el día de mañana conste en su curriculum, que han elaborado tal u otra práctica en esta Administración Regional.

Pero es más; a parte de becarios, se nos está pidiendo por parte de distintas Universidades, no sólo la de Cantabria sino distintas Universidades, que cántabros que están estudiando en esas Universidades vengán a realizar prácticas en la Administración Regional de Cantabria. Y nos están solicitando firmar convenios; recientemente, se ha firmado uno entre la

Consejería de Obras Públicas y la Universidad de Cantabria, para temas de carreteras. Para realizar esa práctica que la Universidad no puede dar. Porque me dirá usted cómo un ingeniero de Caminos hace prácticas en la Universidad, si no colaboran empresas y Administraciones para que vaya a pie de obra.

Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

EL SR. MARCOS FLORES: ¿Sr. Presidente, puedo replicar?..

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
No, ha tenido dos turnos. En el primero, usted no hizo uso del mismo, según me han advertido; y luego ha tenido todo el tiempo.

Muchas gracias, Sr. Marcos Flores.

Punto decimotercero.

EL SR. VARA RECIO: Pregunta Nº 543, relativa a previsión de ejecución de las obras de pavimentación en Mazcuerras, presentada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Tiene la palabra el Sr. de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

Iba a decir que damos por formulada la pregunta. Pero para ganar tiempo, le diré al Sr. Consejero que este tema no es una pregunta normal, en el sentido de que sea la primera vez que se habla de ella.

En el mes de mayo de este año, nos hemos intercambiado una serie de informaciones respecto de la misma; y luego la Mesa de seguimiento de las enmiendas, en la que está representado su Grupo, el Grupo Regionalista, está el PP, aparte del representante del Consejo de Gobierno; tenemos claro que las enmiendas, aquellas que se aprueban y salen publicadas en el Boletín de Cantabria, hay que darlas cumplimiento, con independencia de algunas interferencias que puede haber, o en todo caso no utilizar esos fondos para otra cuestión distinta.

Es lo que quería decirle. Y que me perdone que tenía que haber bajado a la Tribuna, bajaré luego a exponerlo con un poco más de detalle.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

Gracias.

Sr. Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.

Sr. Revilla, tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Portavoz de la UPCA. Yo espero que no necesite bajar aquí a la Tribuna, le voy a ahorrar el camino.

Usted sabe que muchas veces las enmiendas que se presentan, por parte de quien las acepta desde luego, hay la máxima voluntad en que se lleven a cabo. Pero a veces hay interferencias de los Municipios; que no siempre las enmiendas que presentan los Grupos, son del agrado del Alcalde o de la Corporación. Y hay veces, sobre todo cuando se trata de enmiendas en carreteras o vías de competencia municipal, donde necesitamos incluso la autorización del Municipio.

Hablemos, por ejemplo, de un alumbrado público. Un alumbrado público, si el Ayuntamiento no lo acepta; y a mí me ha pasado, el hecho de Juntas Vecinales, de pedir alumbrados y decir: Sí, estamos dispuestos a hacerlo porque es necesario. Pero el Ayuntamiento se niega, por las razones que sean políticas o de criterio, a darnos esa autorización.

Esta enmienda no fue nunca bien vista, a nivel municipal; así lo expresó el Alcalde, que vino un poco quejoso a plantear que esto. No era una demanda municipal, era una demanda de un Grupo y que ha sido asumida por el Gobierno, y por lo tanto hay que llevarla a cabo.

Esto nos complicó la materialización de la misma, que era una enmienda de 5 millones de pesetas; y hasta el día 3 de agosto del 98, no tuvimos del Ayuntamiento lo que necesitábamos para ponerla en marcha. Por eso digo que yo creo que le ahorro el bajar a la Tribuna. Porque me remite aquí Fermín Madrazo, que es el Ingeniero que lleva concretamente el Servicio de Vías y Obras: que la obra ha sido adjudicada el día 29 de septiembre del 98, a la Empresa "Fernández Rosillo", que fue la más barata de las tres ofertas que se pidieron. Porque por ser una obra de 5 millones, por lo tanto no está sujeta a la subasta pública, sino a la petición de tres ofertas; y el más barato fue "Fernández Rosillo" en 4.799.974 pesetas.

Yo, incluso, puesto que quería decirle algo más, esta mañana me he puesto en contacto con la Empresa, y he dicho: La obra está adjudicada el 21 de septiembre, ha pasado octubre y estamos a 10 de noviembre...-esta empresa tiene una carga de adjudicaciones muy grande- me dice que la va a empezar de manera inmediata. Claro, ahí ya no le podemos nosotros obligar más que al cumplimiento

del plazo, que me parece que tenía 4 meses; y entonces es cuando podríamos intervenir. Pero sí me han dicho que la van a empezar de manera inmediata.

Lo importante es que la obra está adjudicada ya, en: 4.799.000 pesetas, a "Fernández Rosillo" que es la empresa. Por lo tanto, es inminente el comienzo de la misma.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. de la Hera, si lo desea, puede hacer uso de la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

Agradecerle, al Sr. Consejero, la respuesta. Ciertamente no me la esperaba; esperaba otra, pero ésta es más positiva.

Y estoy seguro que la Junta Vecinal, cuando vaya por allí, le invitarán a algo, porque tenían verdadero interés en que se hiciera esta cuestión. Y yo estaba haciendo todo lo posible, porque creo que le he mandado 2 ó 3 cartas y usted me ha contestado, ciertamente; pero nunca me decía que se iba a hacer, sino que había problemas.

Creí que me iba a decir otra vez que existían los problemas. Yo tenía preparado un discurso, pero ya le dejo; lo dejo para otro día.

Y ya aprovecho, Sr. Presidente, para decirle que en las dos preguntas siguientes, aunque son dos temas diferentes, como pertenecen a la misma Consejería; si quieren, por ahorro de tiempo, no me importa que se formulen al tiempo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Encantado.

Se van a dar lectura a los puntos 14 y 15.

EL SR. VARA RECIO: Pregunta Nº 545, relativa a construcción de vestuarios del campo de Fútbol de Rasines.

Pregunta Nº 546, relativa a reparación de la Iglesia de San Juan en Colindres. Ambas presentadas por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Al cual se le concede la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

Son dos preguntas. La primera, se refiere a la construcción de un campo de Fútbol en el Ayuntamiento de Rasines, por importe de 3 millones de pesetas; que es una enmienda que viene ya de atrás, que ya ha pasado mucho tiempo. Y voy a ser muy breve, porque así lo he prometido también.

Lo que le quiero decir al Sr. Consejero, que me dé la misma respuesta que me dio hace una semana o dos, respecto de la Pista Polideportiva de Ojébar, en el mismo Municipio; con lo cual, el Alcalde, que ya se ha puesto contento, se pondrá mucho más. Eso se refiere a la construcción de un vestuario en el campo de Fútbol de Rasines.

La pista de Ojébar en Rasines, hace una semana o diez días, me dijo que si le presentaban los papeles adicionales que necesitan, por ejemplo: la dirección de obra, la oferta del terreno, etc., la iban a hacer enseguida. Y le digo que me conteste lo mismo en esta pregunta; y, por lo tanto, terminaríamos rápidamente.

Y la siguiente también es un tema que llueve sobre mojado. Lluve sobre mojado, en el sentido de que la Iglesia de San Juan de Colindres, es una Iglesia -como sabrá mejor que yo- de una gran calidad; es un monumento religioso importante. Y el Gobierno anterior, de la época de la legislatura anterior, el Consejo de Gobierno, de acuerdo con el Ayuntamiento y con un Patronato que hay allí, un grupo de vecinos que se preocupa mucho por este monumento, o por esta instalación; consiguieron que el Ejecutivo, en dos fases, hiciera una inversión importante. Yo entiendo que una inversión importante se puede llamar, en este tipo de actuaciones, cuando se habla de 30 millones, ó cifra parecida. La experiencia a mí me dice que se están consiguiendo reparar otras instalaciones de este tipo con bastante menos dinero.

Entonces, se hizo una buena inversión. Ha quedado muy bien, porque yo la vi en su día. Pero mira por dónde, se quedó fuera del proyecto una reparación en la torre, y sobre todo el piso; el piso que lo tienen bastante mal. Y ahora pretenden, con 2 millones, pretenden resolverlo.

Entonces, también me gustaría una respuesta positiva.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Sr. de la Hera.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Cultura y Deportes.

D. Francisco Javier López Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Muchas gracias,

Sr. Presidente.

La invitación en Rasines y en Colindres tendrá que esperar unos meses. Digo que la invitación en Colindres y en Rasines tendrá que esperar unos meses, porque Su Señoría y yo hemos hablado de este asunto. No en concreto de éste, pero sí hemos hablado de la pista en Ojébar; que es exactamente el mismo, con los mismos protagonistas y con los mismos problemas, que es la petición de documentación, la no remisión de documentación y el envío reiterado de documentos desde la Consejería, solicitando una devolución presta y rápida de esa documentación que no se ha producido.

Y llama la atención este hecho, porque en Rasines y en Colindres han habido otras actuaciones importantes de la propia Consejería que no han tenido problema alguno.

En Rasines, hemos restaurado el retablo de la Iglesia, un magnífico retablo, y no ha habido ningún problema. Y en Colindres, si no ha empezado en el día de hoy, está a punto de empezar, un buen pabellón polideportivo cubierto, unos 70 millones de pesetas, que es una inversión completa de la Consejería. Sin embargo, sí hemos tenido problemas con estas obras.

Pero yo sí le digo lo mismo. Si el Ayuntamiento cumple, remitiéndonos esa documentación, nosotros hacemos ese esfuerzo; que no es un esfuerzo oneroso, desde el punto de vista presupuestario. Pero le voy a facilitar una información de pura economía presupuestaria; sí es un esfuerzo gravoso, desde el punto de vista administrativo. Porque si nosotros tenemos una intervención de 2 millones de pesetas, en Capítulo VI, hemos de redactar un proyecto; lo redacta el Ayuntamiento, o lo redactamos nosotros. Pero de esa cantidad, de: 2 millones de pesetas, hay que detraer el beneficio industrial, la dirección de obra, el IVA; con lo cual, la intervención queda reducida a 1.200.000 pesetas, que es escasísima.

Sin embargo -y ésta es la auténtica economía presupuestaria. si esas cantidades estuvieran en el Capítulo VII, el Capítulo de las Transferencias Corrientes; los Ayuntamientos, percibirían esas cantidades brutas. Y para nosotros, habida cuenta de que en la Consejería sólo tenemos un Arquitecto, que es de Cultura; resulta mucho más cómodo en el Capítulo VII.

Y en todo caso, aquí queda empeñado mi compromiso. Si recibimos esa documentación, hacemos estas intervenciones; y espero que nos inviten a todos en Colindres y en Rasines.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

Gracias, Sr. Consejero.

brevemente.

Turno de réplica.

Se me ha olvidado decirle son dos cosas, una de cada enmienda.

Si lo desea, el Sr. de la Hera Llorente tiene la palabra.

Si no me engañan a mí, que es posible. Tanto el proyecto del campo de Futbito, como lo de la Iglesia, el tema de la reparación del suelo, según me dicen de origen, los proyectos están presentados, salvo que ha sido avanzado el año 98. O sea, en septiembre, más o menos, según me dicen, los proyectos están ya presentados los dos. Luego, ya tenemos andado un camino que no teníamos el otro día; que es que el proyecto no estaba hecho. Así que esperemos que eso vaya rápido. Esperemos.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Muy

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Sr. de la Hera.

Sr. Consejero.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Gracias, Sr. Presidente.

Únicamente para aclarar que esa afirmación es válida en el caso de la Iglesia de San Juan de Colindres, pero no lo es en el caso del campo de Futbito de Rasines.

De la primera, de la Iglesia; sí tenemos el proyecto, muy avanzado el año y por lo tanto imposible de ejecutar. Pero del campo de Futbito de Rasines, no lo tenemos. Pero eso no es un problema, lo subsanaremos en cuanto sea posible.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Señores Diputados, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos).

\*\*\*\*\*